

**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA
LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO BÁSICO DE
SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR
GENERAL DEL ISLOTE DE LA FERMINA.**

Nº Expediente: SUM-2019/02

ÍNDICE

Cláusula 1. Régimen jurídico y Jurisdicción.	3
Cláusula 2. Objeto del Contrato.	4
Cláusula 3. Órgano de Contratación.	6
Cláusula 4. Plazo de entrega del suministro, precio del Contrato y facturación.	6
Cláusula 5. Perfil del contratante.	7
Cláusula 6. Capacidad para contratar y criterios de selección de las empresas.	7
Cláusula 7. Procedimiento de adjudicación.	8
Cláusula 8. Criterios de valoración.	8
Cláusula 9. Revisión de precios.	11
Cláusula 10. Garantía provisional.	11
Cláusula 11. Presentación de proposiciones.	11
Cláusula 12. Forma y contenido de las proposiciones.	14
Cláusula 13. Adjudicación del Contrato.	16
Cláusula 14. Garantía del suministro.	17
Cláusula 15. Principio de riesgo y ventura y sujeción a los documentos contractuales.	17
Cláusula 16. Responsable del Contrato.	18
Cláusula 17. Penalizaciones por incumplimiento y/o cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales.	18
Cláusula 18. Gastos e Impuestos por cuenta del Contratista	20
Cláusula 19. Finalización del Contrato.	20
Cláusula 20. Resolución del Contrato	20
Cláusula 21. Prerrogativas de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote	21
Cláusula 22. Jurisdicción y Recursos	21

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO BÁSICO DEL LOTE 2 DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR GENERAL DEL ISLOTE DE LA FERMINA.

Cláusula 1. Régimen jurídico y Jurisdicción.

Teniendo la Entidad Pública Empresarial Local (EPEL) Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote forma parte del sector público con la condición de NO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.1 (sector público) y 3.2 (No Administración Pública) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo de 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y NO PODER ADJUDICADOR según lo establecido en el artículo 3.3.d) de la anterior Ley, este contrato tendrá la consideración de CONTRATO PRIVADO, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de dicho texto legal.

En consecuencia, este contrato se registrará en cuanto a su adjudicación a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia, publicidad y libre concurrencia según lo dispuesto en el artículo 321 de LCSP.

En los demás aspectos se registrará por las Instrucciones de Contratación de la Entidad, aprobadas el 21 de junio de 2018, por el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Pliego de Prescripciones Técnicas y por el Derecho Privado, salvo en aquellas remisiones expresas que en este pliego se hacen a la normativa de contratación de las Administraciones Públicas, que habrán de entenderse libremente aceptadas y acordadas por los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote y el contratista.

La adjudicación del contrato se efectuará de forma que recaiga en la oferta con mejor relación calidad-precio, atendiendo a cuestiones económicas y técnicas previamente ponderadas.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación a la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción de este contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 27 de la LCSP.

Cláusula 2. Objeto del Contrato.

El Islote de la Fermina es un entorno de dominio público donde actualmente se albergan una serie de instalaciones que se encuentran en desuso. Por ello, se concibe como necesaria la reparación, mejora, consolidación y modernización de las instalaciones de esta enclave para su puesta en funcionamiento.

Los CACT se plantean las obras e instalaciones para la reparación, consolidación, modernización y mejora de las edificaciones existentes en la zona de dominio público marítimo terrestre del Islote de la Fermina o del Amor en Arrecife (Expediente 54-C-522).

Para esta intervención se cuenta con el proyecto básico del ingeniero Jorge Marrero y con el proyecto de ejecución del ingeniero Javier Fontes, con los que se han tramitado todos los permisos en las administraciones involucradas.

Se han separado el suministro de las luminarias respecto a la licitación de Obras e Instalaciones de electricidad, telecomunicaciones y alarma de incendios. El objeto final de estas licitaciones de alumbrado es el suministro de las luminarias a colocar en el Islote de La Fermina, tanto en sus espacios interiores como exteriores.

Esto se debe a que el alumbrado ocupa un papel relevante en el resultado final de las obras a ejecutar en el islote de la Fermina, puesto que al tratarse de un espacio singular y aislado, con gran visibilidad desde casi cualquier punto del litoral arrecifeño, el instalar una iluminación cuidada y bien estudiada le va a dar aún mayor relevancia a estos espacios, para destacar la belleza del espacio dentro de la maravillosa marina de Arrecife.

Por estos motivos, se ha decidido separar el suministro de la iluminación del Islote de las obras de electricidad, cableados, etc. (que si tendrán que colocar y conectar las luminarias suministradas), las cuales se han elegido tras un minucioso estudio entre muchos fabricantes y suministradores, con fichas técnicas, curvas lumínicas, rendimientos etc. de los que han salido multitud de planimetrías y simulaciones lumínicas para que las luminarias elegidas, o similares que se oferten consigan los efectos buscados y que el resultado que finalmente se obtenga en el islote tenga la notoriedad buscada.

El total de las luminarias del proyecto se ha partido en varios suministros agrupando tipos de luminarias, fabricantes similares, etc. de manera que los

suministros que se van a licitar para el alumbrado del islote de la Fermina son:

- Los hitos del Alumbrado Exterior
- Iluminación exterior general
- Bolardos, Balizas y picas de jardín
- Iluminación interior general
- Alumbrado de Emergencia

Dentro del segundo suministro, nos referimos a la iluminación exterior general cuando hablamos de las luminarias que se emplearían en el espacio exterior del Islote de La Fermina, sin contar los hitos o puntos singulares, que se ofertan en el primer lote, y las balizas y picas de jardín.

La iluminación exterior general se dispondrá en zonas como son el puente, el muelle, los alrededores de la edificación, la terraza, el solárium y los exteriores de los baños. Este tipo de alumbrado se empleará principalmente para destacar la estética privilegiada con la cuentan las instalaciones de este entorno, el aprovechamiento de las instalaciones relacionadas con las actividades náuticas y de ocio que se van a llevar a cabo, aumentar la visibilidad y la accesibilidad del lugar, ayudar a mejorar la seguridad en esta zona y la reducción de manera importante del riesgo de accidentes.

El objeto del Contrato es el **SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR GENERAL DEL ISLOTE DE LA FERMINA**, que recoge las necesidades técnicas y económicas a satisfacer mediante el Contrato y los factores de todo orden a tener en cuenta.

Por su cuantía es un Contrato Básico.

En el presente contrato se licitan los tipos de luminarias demandadas para alumbrado exterior del Islote de la Fermina. Se aceptarán propuestas de luminarias que presenten **características similares o equivalentes (aportando ficha técnica que lo justifique)** a las luminarias que se detallan a continuación en el **ANEXO III** donde se adjunta un cuadro resumen con la descripción de las luminarias y **ANEXO IV** donde se detallan las características de las luminarias

También se tendrán que presentar además de las fichas técnicas la siguiente documentación para justificar el cumplimiento de las características básicas:
-Certificado de marcado CE.

-Certificado de reciclabilidad, en el que se justifique que se cumplen las directivas RoHS y WEEE.

Cláusula 3. Órgano de Contratación.

El órgano de contratación, que actúa en nombre de la Entidad Pública Empresarial Local Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote, es el Consejero Delegado.

El mencionado órgano tiene facultad para adjudicar el correspondiente contrato y, en consecuencia, ostenta las prerrogativas de interpretarlo, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta, con sujeción a la normativa aplicable. Los acuerdos que a este respecto dicte serán ejecutivos, sin perjuicio del derecho del contratista a su impugnación ante la Jurisdicción competente.

Cláusula 4. Plazo de entrega del suministro, precio del Contrato y facturación.

El suministro deberá realizarse como máximo en un plazo de 3 meses. En cualquier caso una vez adjudicado al proveedor que presente la mejor oferta se realizará un replanteo conjunto para definir el número exacto de proyectores o luminarias a pedir, que podrá bajar o subir ligeramente respecto a lo previsto en este pliego, detallando que se certificarán el número exacto de proyectores suministrados.

El período de garantía deberá extenderse a contar desde el día que se firme el acta de puesta en servicio del suministro, hasta la finalización del período de garantía, que como mínimo será de dos años o lo que oferte el licitador, dentro de los criterios de valoración de la oferta.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de **treinta y tres mil quinientos dieciocho euros con noventa y cinco céntimos (33.518,95 €)** excluido el IGIC. Su cálculo incluye todos los factores de valoración y gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole, excluido el Impuesto General Indirecto Canario.

La licitación se realizará con cargo a las partidas del FDCAN (Fondos de Desarrollo de Canarias), línea 2.3.7 Programa: Centro de Ocio Náutico y Turístico.

El contratista tendrá derecho al abono total del suministro efectivamente entregado y formalmente recibido por la Entidad. El pago del precio del contrato se realizará proporcionalmente de la forma que se detalla a continuación:

- 40% del importe total a la firma del contrato básico.
- 40% a la llegada del suministro.
- 20% a la entrega y firma de la puesta en servicio, debiendo aportarse para ello el acta de puesta en servicio del suministro e inicio de garantías firmado por el Responsable del Contrato, asignado por el Órgano de Contratación, así como, la documentación relativa al suministro.

Los pagos se realizarán contra factura, expedida de acuerdo con la normativa vigente, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- En las facturas deberá aparecer el número de Expediente relativo al Suministro (**SUM-2019/02**).
- Las facturas deberán presentarse debidamente firmadas y selladas por el Responsable del contrato, dando la conformidad al abono de las facturas.

El pago del suministro efectuado objeto del Contrato se realizará mediante transferencia bancaria, en el plazo máximo de 30 días naturales contados desde la aceptación de las mismas por los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, como autoexigencia de calidad en sus procesos internos y al objeto de favorecer la liquidez de las empresas contratistas de Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote, se procurará realizar los pagos con anterioridad al referido plazo.

Cláusula 5. Perfil del contratante.

El acceso al perfil del contratante del órgano de contratación se efectuará a través de su web institucional <http://www.centrosturisticos.com/perfil-del-contratante/>, donde se publicará el anuncio de la licitación, los pliegos de condiciones administrativas y técnicas así como cualquier otra documentación correspondiente a dicha licitación.

Cláusula 6. Capacidad para contratar y criterios de selección de las empresas.

Podrán optar a la adjudicación del presente Contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 de LCSP (extremo que se podrá acreditar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 85 de la LCSP) y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica. El cumplimiento de dichos criterios se acreditará por los medios que en el mismo apartado se establezca.

Las empresas deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar su capacidad de obrar mediante certificación de inscripción en uno de los registros profesionales o comerciales que se indican en el anexo I del Reglamento General de la LCAP.

Las restantes empresas extranjeras deberán acreditar su capacidad de obrar mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato, así como el informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68 LCSP.

Cláusula 7. Procedimiento de adjudicación.

El Contrato se adjudicará por el tipo de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO rigiéndose por la cláusula 17.6.5. de las instrucciones de Centros de Arte, Cultura y Turismo de Cabildo de Lanzarote.

Cláusula 8. Criterios de valoración.

El contrato se adjudicará a la oferta que obtenga mayor puntuación, siendo un total máximo de 100 puntos y que será ponderado de la siguiente manera:

-100% de Criterios que no dependen de juicio de valor

-Se valorará con 85 puntos a la oferta con mejor relación calidad-precio según la siguiente fórmula:

FÓRMULA PARA EVALUAR PUNTUACIONES ECONÓMICAS.

$$P1 = (PMO \times PX) / POA$$

P1 = Puntuación de la oferta analizada.

PMO = Precio mejor oferta

POA = Precio oferta analizada

PX = Puntuación Máxima

* No se considerarán baja temerarias las ofertas siempre y cuando se ajusten a las características mencionadas en la cláusula 2 de este documento.

* El Modelo de oferta que los licitadores presentarán deberá incluir un anexo con los precios unitarios de cada luminaria.

-Se puntuará con 15 puntos del total en base a las siguientes **características objetivas** que son las siguientes:

- **Plazos de garantía superiores a los dos años.** Se darán más puntos cuanto mayor sea el plazo de garantía presentado. Se establecerá la máxima puntuación de este criterio al licitador que oferte mayor plazo de garantía y se puntuará de manera proporcional según el número de años que haya ofertado el resto de licitadores.

Se puntuará con un máximo de 2,5 puntos al que más años de garantía oferte.

- **Mejor Calidad del LED por medio de la vida útil del producto.** Se puntuarán las luminarias con leds de mayor vida útil y de mejor calidad. Ejemplo: Se puntuará más una luz con 50000 horas L90B10 a Ta=25°C que una con 50000 horas L80B20 a Ta=25°C. Intentar presentar la vida útil a la temperatura de 25°C para facilitar la comparativa.

Se puntuará con un máximo de 2,5 puntos al que mejor calidad de led con mayor vida útil oferte.

- **Mejor rendimiento de la eficiencia lumínica.** Se puntuarán mejor las luminarias que mayor rendimiento tengan (cociente del flujo nominal de la luminaria entre el flujo total emitido por la fuente de luz, en %).

Se puntuará con un máximo de 1,5 puntos al que mejor rendimiento lumínico oferte.

- **Mejor predisposición para el cableado pasante.** Se darán más puntos si la luminaria ofertada contiene dos o más prensacables que permitan la entrada/salida de cables de señal y otra para la alimentación de la red eléctrica.

Se puntuará con un máximo de 0,5 puntos al que más prensas tenga, y de manera proporcional a los que tengan el resto de licitadores.

- **Más elipses de Macadam.** Se establecerá la máxima puntuación de este criterio al licitador que oferte mayor número de elipses de Macadam para la misma temperatura de color y se puntuará de manera proporcional según el número de elipses de Macadam ofertado el resto de licitadores.

Se puntuará con un máximo de 2,5 puntos al que más elipses de Macadam oferte.

- **Mejor grado de protección contra agentes sólidos y líquidos IP.** Se establecerá la máxima puntuación de este criterio al licitador que oferte mayor índice IP y se puntuará de manera proporcional según el IP que haya ofertado el resto de licitadores. Ejemplo: Se darán más puntos a una luz que presente un grado de protección IP65 que a un IP44.

Se puntuará con un máximo de 1,5 puntos al que más IP oferte.

- **Mejor grado de protección frente a golpes o abolladuras IK.** Se establecerá la máxima puntuación de este criterio al licitador que oferte mayor índice IK y se puntuará de manera proporcional según el IK que haya ofertado el resto de licitadores. Ejemplo: Se darán más puntos a una luz que presente un grado de protección IK10 que a un IK04.

Se puntuará con un máximo de 1,5 puntos al que más IK oferte.

- **Mejor tipo de pintura para recubrimiento de protección y acabado.** Se puntuará más a las ofertas que presenten pinturas líquidas que a las que presenten pinturas en polvo.

Se puntuará con 0,5 punto a las luminarias con pintura líquida.

- **Tener Sello ENEC.** Se puntuará más a las luminarias con sello ENEC o equivalente

Se puntuará con 1 punto a las luminarias con sello ENEC o equivalente.

- **Mejor tornillería de acero inoxidable.** Se establecerá la máxima puntuación de este criterio al licitador que oferte la mayor calidad de los tornillos de las luminarias y se puntuará de manera proporcional según la tornillería en acero inoxidable que haya ofertado el resto de licitadores. Ejemplo: Se puntuará más la tornillería en acero inoxidable AISI 316 que en acero inoxidable AISI 304.

Se puntuará con un máximo de 1 puntos al que mejor calidad de tornillería de acero inoxidable oferte.

Los licitadores presentarán toda la información relativa a las características propuestas en los criterios mencionados anteriormente como son: plazos de garantía, vida útil del producto, rendimiento de la eficiencia lumínica, predisposición para el cableado pasante, grado de protección contra agentes sólidos y líquidos IP, grado de protección frente a golpes o abolladuras IK, pintura para recubrimiento de protección y acabado, sello ENEC y tornillería de acero inoxidable. Dicha información se presentará en una **memoria**, en un **máximo de 4 folios A4 por las dos caras con letra Arial, tamaño 10**, siendo este el documento principal a evaluar. A dicha memoria se le adjuntará como anexos las fichas técnicas de los productos ofertados, como complemento a la información incorporada en la memoria, si bien resaltar que la evaluación se hará principalmente con la información recogida en la memoria.

El Contratista será responsable de la calidad técnica del suministro objeto del contrato y asegurará la reposición gratuita de todas las lámparas/luminarias de tecnología LED averiadas durante el período mínimo de dos (2) años o si fuese mayor, lo que haya ofertado el adjudicatario de este contrato; tanto por avería del LED como de la electrónica.

Respecto a las garantías de los proyectores o luminarias de este contrato de suministro, indicar que con independencia de la garantía firmada por contrato, la garantía de los proyectores y luminarias ofertadas será la mayor entre la indicada en las fichas técnicas y parámetros de calidad y la indicada por el licitador, por lo que en caso de aparecer problemas o discrepancias en cuanto a disminuciones de flujo lumínico que no correspondan con las horas de la

vida útil indicadas en la ficha técnica, variaciones en la temperatura de color, respecto a los grados kelvin

ofertados, por encima de los pasos de la elipse MacAdam o del binning de los LED o cualquier otro problema durante la vida útil del proyector será motivo suficiente para solicitar el cambio o la reposición de las unidades defectuosas, sin coste adicional para los CACT. Aceptando el suministrador con la presentación a esta licitación, el compromiso de la sustitución al primer requerimiento de cualquier luminaria defectuosa, especialmente a lo que temperatura de color y flujo lumínico se refiere.

Cláusula 9. Revisión de precios.

Dada la naturaleza del contrato, la presente contratación no será objeto de revisión de precios.

Cláusula 10. Garantía provisional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106.1 de la LCSP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

Cláusula 11. Presentación de proposiciones.

Las proposiciones y la documentación complementaria deberán presentarse o remitirse a las Oficinas Centrales de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote (Secretaría) en calle Triana número 38 del término municipal de Arrecife de Lanzarote (C.P.: 35.500) antes del plazo señalado en el anuncio. No se admitirán las proposiciones que no estén presentadas en las Oficinas de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote antes de dicho plazo, sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes para el envío de las proposiciones por correo.

La documentación complementaria a presentar sería:

Se exigirá a las empresas licitadoras la presentación de la siguiente documentación y certificados en el sobre 2 y como documentación adicional a la memoria a evaluar, suponiendo la falta de cualquiera de estos documentos determinará la no evaluación de la oferta técnica y la exclusión del procedimiento de adjudicación:

- Certificado de marcado CE.
- Ficha técnica de las luminarias, indicando todas las características técnicas y como mínimo: la vida útil del producto, plazo de garantías, rendimiento para la eficiencia lumínica, predisposición para el cableado

pasante, grado de protección contra agentes sólidos y líquidos IP, grado de protección frente a golpes o abolladuras IK, pintura para recubrimiento de protección y acabado, sello ENEC, tornillería de acero inoxidable.

- Certificado emitido por el fabricante de la luminaria donde se indique expresamente la duración de la garantía y de la vida útil de la luminaria (conjunto Fuente de luz+Fuente de alimentación), y las condiciones que regirán la garantía además de las referencias de los tipos de fuente empleados.
- Certificado de reciclabilidad, en el que se justifique que se cumplen las directivas RoHS y WEEE.

Cuando la proposición se envíe por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote la remisión de la proposición mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico a la dirección contratacion@centrosturisticos.com adjuntando el justificante de imposición del envío en la oficina de Correos. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación.

No obstante lo anterior, transcurridos diez días naturales, siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

En el Perfil del Contratante de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote (<http://www.centrosturisticos.com/perfil-del-contratante/>) se ofrecerá la información relativa a la convocatoria de licitación de este Contrato, incluyendo el presente Pliego y documentación complementaria, en su caso.

Cada empresario no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna proposición en unión temporal con otros empresarios si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La contravención

de estas prohibiciones dará lugar a la inadmisión de todas las proposiciones por él suscritas.

La presentación de proposiciones supone, por parte del empresario, la aceptación incondicional del clausulado de este Pliego que rige el presente Contrato, sin salvedad alguna.

Para esta licitación el órgano de contratación ha optado por el Procedimiento Abierto Simplificado debido a tratarse de un suministro cuyo valor se estima por debajo del máximo de 35.000 euros (tal y como se establece en artículo 17.6.5. de las Instrucciones los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote).

El Procedimiento Abierto Simplificado establece que las ofertas se presentarán mediante archivo electrónico, pero actualmente y acogiéndonos a lo establecido en la Disposición Transitoria de las Instrucciones los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote las presentaciones se realizarán en sobres dándoles registro de entrada en nuestras oficinas Centrales tal y como se establece en la presente cláusula.

El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser superior a **quince días** naturales a contar desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante de nuestra entidad.

Cláusula 12. Forma y contenido de las proposiciones.

Las proposiciones constarán de **1 sobre con 3 sobres dentro cerrados** donde se incluirán todos los documentos solicitados, cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de expediente de la licitación y la denominación del Contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF.

Con carácter general todos los documentos deberán ser originales, copias notariales o fotocopias compulsadas.

Toda la documentación que se presente por los licitadores deberá estar redactada en castellano. En caso de que se presentasen en lengua distinta deberá

presentarse la correspondiente traducción oficial a la lengua castellana primando esta última en caso de duda o discrepancia.

SOBRE 1: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”.

Incluirá preceptivamente, los siguientes documentos:

Documentación acreditativa de la personalidad.

- Si el licitador fuese **persona jurídica**, deberá presentar copia de la escritura de constitución, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Copia del CIF de la empresa y del DNI del administrador de la misma según debe constar en los poderes que se aporten.
- Si el licitador fuera una **persona física**, deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o Poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y Documento Nacional de Identidad de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable.

Declaración Responsable al efecto del ofertante, en la que se afirme, bajo su responsabilidad, representación de la sociedad, no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con el sector público y estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias, con la Seguridad Social, en la protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente, solicitando posteriormente el certificado oficial correspondiente solo al adjudicatario de la firma del contrato **(ANEXO I)**.

SOBRE 2: “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA”.

Se exigirá a las empresas licitadoras la presentación de la siguiente documentación y certificados en el sobre 2, suponiendo la falta de cualquiera de

estos documentos determinará la no evaluación de la oferta técnica y la exclusión del procedimiento de adjudicación .

-Memoria:

Los licitadores presentarán toda la información relativa a las características propuestas en los criterios mencionados anteriormente (cláusula 8 características básicas) como son: plazos de garantía, vida útil del producto, rendimiento de la eficiencia lumínica, predisposición para el cableado pasante, grado de protección contra agentes sólidos y líquidos IP, grado de protección frente a golpes o abolladuras IK, pintura para recubrimiento de protección y acabado, sello ENEC y tornillería de acero inoxidable. Dicha información se presentará en una **memoria**, en un **máximo de 4 folios A4 por las dos caras con letra Arial, tamaño 10**, siendo este el documento principal a evaluar.

A dicha memoria se le adjuntará como anexos las fichas técnicas de los productos ofertados, como complemento a la información incorporada en la memoria, si bien resaltar que la evaluación se hará principalmente con la información recogida en la memoria.

- Certificado de marcado CE.
- Fichas Técnicas de las luminarias indicando todas las características técnicas de tipo de vida útil del producto, plazo de garantías, rendimiento para la eficiencia lumínica, predisposición para el cableado pasante, grado de protección contra agentes sólidos y líquidos IP, grado de protección frente a golpes o abolladuras IK, pintura para recubrimiento de protección y acabado, Sello ENEC, tornillería de acero inoxidable.
- Certificado emitido por el fabricante de la luminaria donde se indique expresamente la duración de la garantía y de la vida útil de la luminaria (conjunto Fuente de luz+Fuente de alimentación), y las condiciones que regirán la garantía además de las referencias de los tipos de fuente empleados. Garantía equivalente a la vida útil para mano de obra y repuestos.
- Certificado de reciclabilidad, en el que se justifique que se cumplen las directivas RoHS y WEEE.

SOBRE 3: “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”.

Precio total de la oferta con los precios unitarios de cada tipo de luminaria. La proposición económica se presentará conforme al **Modelo Anexo II** fijado al presente pliego, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o

tachaduras que impidan conocer claramente lo que los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto máximo de licitación total, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas de las palabras del modelo si ello no altera su sentido.

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto General Indirecto Canario que deba ser repercutido.

El Modelo de oferta que los licitadores presentarán deberá incluir un anexo con los precios unitarios de cada luminaria.

Cláusula 13. Adjudicación del Contrato.

El Órgano de Contratación adjudicará el contrato al licitador que hubiese obtenido la máxima puntuación según los criterios de adjudicación o declarará desierta la licitación cuando no exista ninguna proposición admisible.

El órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir el Contrato Básico, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En caso de que el Contrato, una vez iniciado, haya sido declarado resuelto, los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote podrá, antes de proceder a una nueva convocatoria, efectuar una nueva adjudicación al licitador o licitadores siguientes a aquél, por el orden en que hayan quedado

clasificadas sus ofertas, siempre que ello fuese posible y que el nuevo adjudicatario haya prestado su conformidad.

La adjudicación del Contrato se notificará mediante la correspondiente comunicación al adjudicatario.

Cláusula 14. Garantía del suministro.

El adjudicatario asegurará la reposición gratuita de todas las lámparas/luminarias de tecnología LED averiadas durante el período mínimo de dos (2) años o lo que haya ofertado el adjudicatario de este contrato en caso de ser mayor; tanto por avería del LED como de la electrónica.

Respecto a las garantías de los proyectores o luminarias de este contrato de suministro, indicar que con independencia de la garantía firmada por contrato, la garantía de los proyectores y luminarias ofertadas será la mayor entre la indicada en las fichas técnicas y parámetros de calidad y la indicada por el licitador, por lo que en caso de aparecer problemas o discrepancias en cuanto a disminuciones de flujo lumínico que no correspondan con las horas de la vida útil indicadas en la ficha técnica, variaciones en la temperatura de color, respecto a los grados kelvin ofertados, por encima de los pasos de la elipse MacAdam o del binning de los LED o cualquier otro problema durante la vida útil del proyector será motivo suficiente para solicitar el cambio o la reposición de las unidades defectuosas, sin coste adicional para los CACT. Aceptando el suministrador con la presentación a esta licitación, el compromiso de la sustitución al primer requerimiento de cualquier luminaria defectuosa, especialmente a lo que temperatura de color y flujo lumínico se refiere.

Cláusula 15. Principio de riesgo y ventura y sujeción a los documentos contractuales.

De acuerdo con lo que establece el artículo 197 de la LCSP, la ejecución del Contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El Contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas del presente Pliego y a la oferta del licitador y de acuerdo con las Instrucciones que diere Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote al contratista a través, en su caso, del responsable del Contrato. El Contratista será responsable de la calidad técnica del suministro objeto del contrato.

Cláusula 16. Responsable del Contrato.

El Órgano de Contratación designará una persona física o jurídica, vinculada al ente contratante, como responsable del contrato, quien supervisará la ejecución del mismo, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el contrato, y cursará al contratista las órdenes e instrucciones del órgano de contratación.

Cláusula 17. Penalizaciones por incumplimiento y/o cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales.

17.1. El contratista, bien personalmente o mediante delegación autorizada, deberá hacer entrega del producto objeto del suministro en el lugar y fecha pactados en el contrato o en el pedido, y de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas contenidas en los Pliegos. Una vez hecho esto, se entenderá cumplido dicho contrato o pedido respectivamente.

La recepción se efectuará en los términos y con las formalidades establecidas en los artículos 210 y 300 LCSP, y su constatación exigirá mediante la entrega del albarán de descarga firmado por la persona perteneciente a la plantilla de esta Entidad, y del encargado de la estación de servicio.

17.2. Si llegado el término del plazo de entrega del suministro solicitado, el contratista hubiera incurrido en demora por causas imputables al mismo, la Administración podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de penalidades económicas. Estas ascenderán a la cuantía del Contrato, los Centros de Arte, Cultura y Turismo podrá imponer al contratista las penalizaciones diarias en la proporción de 0,60 euros por 1.000 euros del precio del contrato IGIC excluido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 LCSP.

A los efectos de lo previsto en el artículo 1.153 del Código Civil, el adjudicatario penalizado, además de satisfacer la penalización en los términos previstos en el párrafo siguiente, deberá cumplir con las obligaciones cuyo incumplimiento o retraso se penaliza.

Las penalizaciones se detraerán de las cantidades pendientes de pago. En caso de que no existan cantidades pendientes de pago, las penalizaciones se harán efectivas con cargo a la garantía referida en la cláusula 15. En el supuesto de que las penalizaciones se hayan hecho efectivas con cargo a la referida garantía, el adjudicatario estará obligado a ampliar la garantía en la

cantidad que corresponda hasta que ésta alcance el valor del 5 % del importe de la adjudicación del Contrato.

La aplicación y el pago de las penalizaciones no excluyen la indemnización a la que los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote pueda tener derecho por daños y perjuicios ocasionados con el motivo del incumplimiento imputable al Contratista.

Se considerará cumplimiento defectuoso del contrato, el incumplimiento, por causa imputable al contratista, del plazo de entrega.

En estos casos, se impondrán las siguientes penalidades:

- Un 1% del importe de adjudicación del contrato (Ilgic excluido) por retrasos inferiores a un 10% de plazo original
 - Un 3% del importe de adjudicación del contrato (Ilgic excluido) por retrasos inferiores a un 25 % y superiores a un 10% del plazo original
 - Un 5% del importe de adjudicación del contrato (Ilgic excluido) por retrasos inferiores a un 50 % y superiores a un 25% del plazo original
 - Un 8% del importe de adjudicación del contrato (Ilgic excluido) por retrasos inferiores a un 75 % y superiores a un 50% del plazo original.
- Se considerará cumplimiento defectuoso del contrato:

- El incumplimiento, por causa imputable al contratista, del plazo de entrega, se impondrán las siguientes penalidades:
 - Un 1% del importe de adjudicación del contrato (Ilgic excluido) por retrasos inferiores a un 10% de plazo original.
 - Un 3% del importe de adjudicación del contrato (Ilgic excluido) por retrasos inferiores a un 25 % y superiores a un 10% del plazo original.
 - Un 5% del importe de adjudicación del contrato (Ilgic excluido) por retrasos inferiores a un 50 % y superiores a un 25% del plazo original.
 - Un 10% del importe de adjudicación del contrato (Ilgic excluido) por retrasos superiores al 75 % del plazo original.

Estas penalidades son compatibles con las previstas en el artículo 192.1 de la LCSP ya que, a diferencia de aquellas, se aplican una vez recibido el contrato.

Así mismo, se impondrán al contratista penalidades por incumplir alguno o algunos de los compromisos asumidos en su oferta que no se consideren obligación esencial. La penalidad, por cada incumplimiento, será de un 2% del presupuesto del contrato. Las penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato no podrán sobrepasar, en ningún caso, el 10% del presupuesto del contrato, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del contrato.

Cláusula 18. Gastos e Impuestos por cuenta del Contratista

Tanto en las proposiciones presentadas por los licitadores, como en los presupuestos de adjudicación se entienden comprendidos todas las tasas e impuestos, directos e indirectos, y arbitrios municipales que graven la ejecución del contrato, que correrán por cuenta del contratista, salvo el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que deba ser soportado por la Entidad, que se indicará como partida independiente.

Se consideran también incluidos en la proposición del adjudicatario y en el precio del contrato todos los gastos que resultaren necesarios para la ejecución del contrato.

Cláusula 19. Finalización del Contrato.

El Contrato se entenderá cumplido por el contratista, cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo, y a satisfacción de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote, la totalidad de su objeto.

Cláusula 20. Resolución del Contrato

Son causas de resolución del Contrato las recogidas en los artículos 211 y 245 de la LCSP, así como las siguientes:

- .- La pérdida sobrevenida de los requisitos para contratar con los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote.
- .- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de suministro, sin perjuicio de las penalizaciones que en su caso, se pudieran imponer, conforme a lo establecido en este Pliego.
- .- La obstrucción a las facultades de dirección e inspección de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote.

.- La falta de pago de los salarios a los trabajadores y de las cuotas de la Seguridad Social.

Cláusula 21. Prerrogativas de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Cabildo de Lanzarote

Dentro de los límites y sujeción a los requisitos y efectos señalados en la LCSP, el Consejero Delegado de la Entidad ostenta la prerrogativa de interpretar el contrato objeto del presente pliego, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

Los acuerdos adoptados serán inmediatamente ejecutivos.

En el correspondiente expediente se dará audiencia al contratista.

Cláusula 22. Jurisdicción y Recursos

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación a la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción de este contrato, todo ello de conformidad con la establecido en los artículos 26 y 27 LCSP.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

(representación de la sociedad, no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con el sector público y estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias, con la Seguridad Social, en la protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente)

D./Dña....., con DNI/NIE
..... en nombre propio o en representación de la
empresa..... con
CIF..... en calidad de

DECLARA:

.-Que ostenta la representación de la sociedad que presenta dicha oferta

.-Que la citada sociedad, sus administradores y representantes legales, así como firmantes, no se hallan comprendidas en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP.

.-Que la citada sociedad, se encuentra al corriente del cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no tener deudas en periodo ejecutivo de pago.

.- Que la citada sociedad, ha tenido en cuenta en la elaboración de la oferta presentada, nuestras obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como en la protección del medio ambiente.

Y para que conste a los efectos oportunos,

En..... a de de

Fdo.

ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña....., con
DNI/NIE....., mayor de edad, con domicilio en
....., enterado del pliego de cláusulas
administrativas particulares que ha de regir la contratación de
....., y aceptando íntegramente su
contenido, en nombre..... (propio o
de la/s persona/s que representa especificando en este último caso sus
circunstancias), se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el
siguiente importe:

Precio de la oferta a la licitación: (en letras)
.....
euros; (en números)euros; (.....%) IGIC:
euros.
(en números y letras) (**art. 139.4 LCSP**).

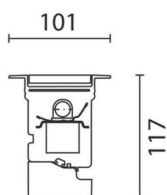
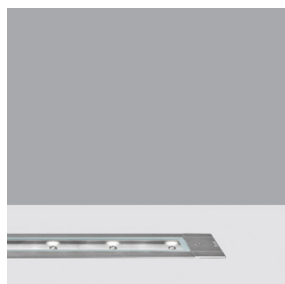
El Modelo de oferta que los licitadores presentarán deberá incluir un anexo
con los precios unitarios de cada luminaria.

Lugar, fecha y firma del licitador.



ANEXO III y IV

[illegible]


Empotrable lineal - LED Warm White - Alimentación electrónica 220 - 240 Vca - L = 1658 mm - Óptica Flood
Código producto

BM91

Descripción

Luminaria de iluminación directa destinada al uso de lámparas LED monocromáticas. Instalación empotrable en pavimento, pared y techo. Compuesto por el cuerpo y el cuerpo de empotramiento para la instalación; el pedido se ha de realizar por separado. Cuerpo de aluminio extruido con extremos de aluminio fundido a presión que incluyen juntas silicónicas. Pintura acrílica líquida de alta resistencia a los agentes atmosféricos y a los rayos UV. Caja inferior de cableado de PPS (sulfuro de polifenileno). Cuerpo óptico cerrado por la parte superior con un difusor de cristal transparente de 8 mm de grosor sellado con silicona. Con placa multiled de potencia de color Warm White. Incluye filtro difusor de PMMA y ópticas con lente de material plástico (metacrilato) para iluminación Wall Washer. La caja inferior incluye dos prensacables PG11 de latón niquelado para cableado pasante, adecuados para cables Ø 6,5 - 11 mm. Para fijar el cuerpo óptico al cuerpo de empotramiento, el producto incorpora un sistema de enganche rápido mediante llaves de cabeza hexagonal. Cuerpo de empotramiento para la instalación en aluminio con tapas de tecnopolímero a solicitar por separado. Todos los tornillos externos son de acero inoxidable A2. Las características técnicas de las luminarias cumplen las normas EN 60598-1 y las normas específicas.

Instalación

Instalación empotrable en pavimento y pared mediante cuerpo de empotramiento a pedir por separado. En la instalación de pavimento es necesario realizar un canal de drenaje o colocar un estrato de grava debajo del cuerpo de empotramiento antes de realizar la instalación, para garantizar el grado de protección previsto. Para la instalación en techo con tableros de cartón yeso (de 1 a 30 mm de grosor), es necesario realizar las aperturas de instalación como se ilustra en la hoja de instrucciones y utilizar el accesorio cód. 5926 (kit de cables de acero con placas de refuerzo).

Dimensiones (mm)

1658x101x117

Colores

Gris (15)

Peso (Kg)

6.95

Montaje

empotrable en la pared|empotrable en el techo|empotrable en el suelo

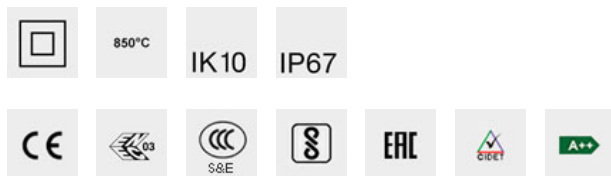
Equipo

Equipado con grupo de alimentación electrónico 220 - 240 Vca, 50/60 Hz dentro de la luminaria. El producto dispone para la conexión eléctrica de una caja inferior que contiene la clema de conexión (2 polos, máx. 6 mm²) y prensacable doble para cableado pasante.

Notas

Producto con lámpara de Led. El grupo marco, cristal, cuerpo óptico y cuerpo de empotramiento garantiza la resistencia a una carga estática de 1000 kg.

Se conforma con EN60598-1 y regulaciones pertinentes


Configuraciones productos: BM91
Características del producto

Flujo total emitido [Lm]: 1112
Potencial total [W]: 23.8
Eficiencia luminosa [Lm/W]: 46.7
Life Time: 100,000h - L80 - B10 (Ta 25°C)
Rango de temperatura ambiente: de -20°C a +35°C.

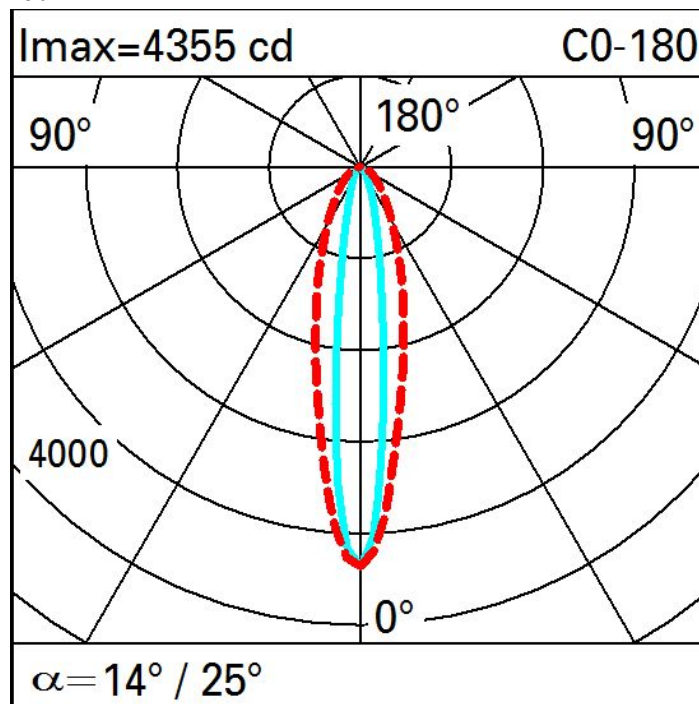
Flujo total hacia el hemisferio superior [Lm]: 0
Flujo en situaciones de emergencia [Lm]: /
Tensión [V]: -
Life Time: 100,000h - L80 - B10 (Ta 40°C)
Número de elementos ópticos: 1

Características del tipo óptico tipo 1

Rendimiento [%]: 64
Código lampe: LED
Código ZVEI: LED
Potencia nominal [W]: 20
Flujo nominal [Lm]: 1740
Intensidad máxima [cd]: /
Ángulo de apertura [°]: /

Número de lámparas por óptico: 1
Anclaje: /
Pérdidas del transformador [W]: 3.8
Temperatura del color [K]: 3000
IRC: 80
Longitud de onda [nm]: /
MacAdam Step: 3

Polar



Iluminaciones

Lux												Wall distance = 1m	
3													
	0.2	0.5	2	5	20	75	18	3	0.5	0.1			
2	0.7	2	4	10	30	107	32	8	3	0.9	0.3		
	1	2	5	11	29	94	33	11	4	1	0.7		
1	1	2	5	10	27	79	31	12	4	2	0.9		
	1	2	4	9	24	63	26	11	5	2	1.0		
0													
	m	-2	-1	0	1	2	3						



LLED

ESTRUCTURAS LUMINOSAS

LED CORESTRIP IP67

Descripción

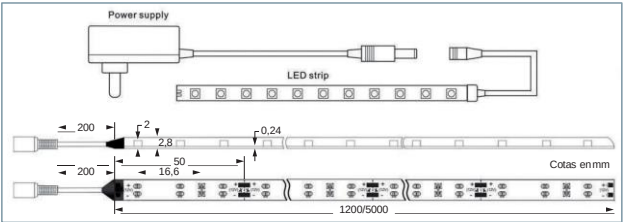
- ❖ SMDLED de alta eficiencia.
- ❖ Alta selección de binning: 3 SDCM.
- ❖ Fácil instalación.
- ❖ PCB de cobre flexible modulable cada - 10 cm versiones de 60 leds/m - 5 cm versiones de 120 leds/m
- ❖ Fijación mediante cinta adhesiva 3M.
- ❖ CRI>80.
- ❖ Suministro en rollos de 5 m.
- ❖ IP67.
- ❖ Fuente de alimentación cada 5 m.
- ❖ Regulable 1-10V.
- ❖ Vida útil: Ta: 25°C @50.000 horas.
- ❖ Fuente de alimentación, perfilería y accesorios de montaje pedir por separado.
- ❖ Bajo pedido 2.700K
- ❖ 1 ud. kit de instalación incluido.



Aplicación

- ❖ Decoración pared y señalización del contorno.
- ❖ Decoración interior elegante.
- ❖ Retroiluminación para señalización publicitaria.
- ❖ Iluminación de señalización.

Esquema de instalación y dimensiones



LED CORESTRIP IP67

Fuente de luz	Voltage (V)	W/m	Temp. color (K)	CRI	Flujo/m	Anchura (mm)	Leds/m	Referencia
LED830	24	5	3000	>80	440 lm	10	60	LLD3528WW3024
LED840	24	5	4000	>80	470 lm	10	60	LLD3528NW3024
LED830	24	11	3000	>80	900 lm	12	60	LLD3528WW3024H
LED840	24	11	4000	>80	970 lm	12	60	LLD3528NW3024H
LED830	24	15	3000	>80	1.150 lm	12	120	LLD3528WW6024
LED840	24	15	4000	>80	1.200 lm	12	120	LLD3528NW6024
LED827	24	15	2.700	>80	1.100 lm	12	120	LLD3528RW6024
LED830	24	20	3000	>80	1.600 lm	12	120	LLD3528WW6024H
LED840	24	20	4000	>80	1.700 lm	12	120	LLD3528NW6024H

Accesorios



Pletina de aluminio para disipación

LLA0000A



Kit de instalación para tiras led IP67.

LLD00001

CORESTRIP #12SA



Referencia

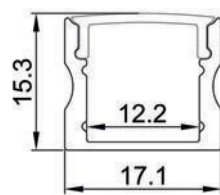
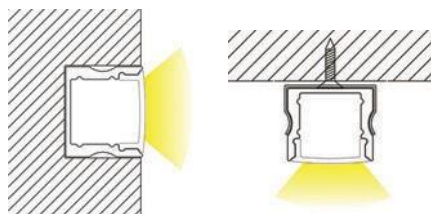
- VINLLALP004R
- VINLLALP004RR1

Características

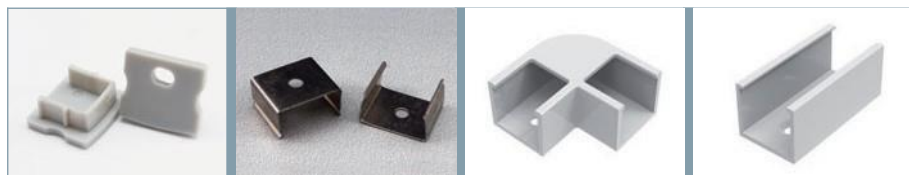
- Diseño compacto y sencillo.
 - Cuerpo en aluminio anodizado con altas prestaciones de disipación.
 - Difusor opalino de alta transmitancia.
- **VINLLALP004R: 90%**
- **VINLLALP004RR1: 80%**
 - Montaje: en superficie, con clips de montaje.
 - Fácil instalación del difusor: en corredera o a presión.
 - Cuerpo creado para la integración de tiras LLEDÓ CORESTRIP 10 o 12 mm de ancho.
 - Posibilidad de instalación en tira continua gracias a los conectores de 90° y 180° (ver accesorios).
- Longitud: 2,5 m.**
- Uso exclusivamente en interiores.
 - Fuente de luz, accesorios de montaje y fuente de alimentación no incluidos en suministro.

Instalación - Funcionamiento

Dimensiones



Accesorios



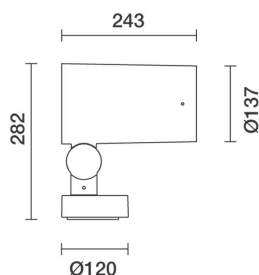
Tapas finales
VINECALP004R

Clips de fijación
VINMCALP002R

Conector 90°
VINDCALP004R

Conector 180°
VINCCALP004R

Última actualización de la información: Enero 2019



Luminaria con base - Led Warm White - Alimentación Electrónica Integrada - Óptica Spot

Código producto EF39

Descripción

Luminaria para lámparas de led, Óptica Spot. Con cuerpo óptico y base de aleación de aluminio EN1706AC 46100LF sometidos a un pretratamiento multi fase de desengrasado, flúor-zirconio (capa de protección superficial) y sellado (capa nanoestructurada de silanos). Pintura acrílica líquida y cocción a 150 °C para proporcionar alta resistencia a los agentes atmosféricos y a los rayos UV. Cristal de cierre sódico-cálcico templado de 5 mm de espesor. La doble orientabilidad permite una rotación de 360° alrededor del eje vertical y una inclinación de 90° respecto al plano horizontal. Bloqueos mecánicos del direccionamiento tanto para la rotación alrededor del eje vertical como respecto al plano horizontal. Incorpora circuito led monocromático con sistema óptico Opti Beam Lens. Incluye prensacable PG13,5. Alimentador electrónico DALI integrado en el producto. Compatible con accesorios ópticos con montaje externo mediante marco de soporte de accesorios. Todos los tornillos externos son de acero inoxidable A2.

Instalación

Instalación en pavimento, pared, techo, terreno si se utiliza la piqueta y poste.

Dimensiones (mm) Ø137

Colores

Blanco (01) | Gris (15)

Peso (Kg) 5.5

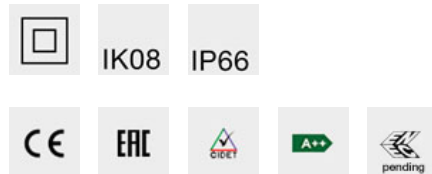
Montaje

fijación en pared|superficie de tierra|a la pared|atornillado al suelo|en el techo

Equipo

Doble PG.

Se conforma con EN60598-1 y regulaciones pertinentes



Configuraciones productos: EF39

Características del producto

Flujo total emitido [Lm]: 2015
Potencial total [W]: 20.4
Eficiencia luminosa [Lm/W]: 98.8
Life Time: 100,000h - L80 - B10 (Ta 25°C)
Rango de temperatura ambiente: de -20°C a +35°C. (*)

Flujo total hacia el hemisferio superior [Lm]: 0
Flujo en situaciones de emergencia [Lm]: /
Tensión [V]: -
Life Time: 100,000h - L80 - B10 (Ta 40°C)
Número de elementos ópticos: 1

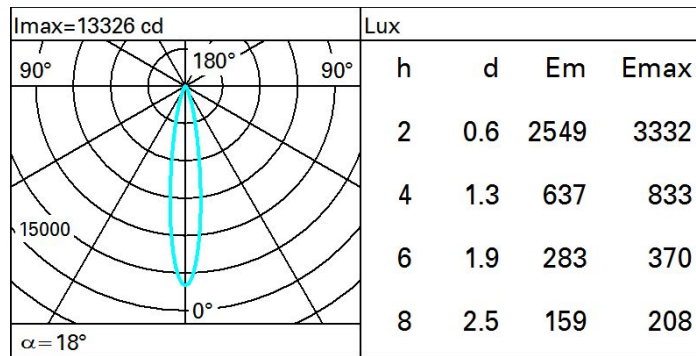
* datos preliminares datos preliminares Datos preliminares

Características del tipo óptico tipo 1

Rendimiento [%]: 79
Código lampe: LED
Código ZVEI: LED
Potencia nominal [W]: 17
Flujo nominal [Lm]: 2550
Intensidad máxima [cd]: /
Ángulo de apertura [°]: 18°

Número de lámparas por óptico: 1
Anclaje: /
Pérdidas del transformador [W]: 3.4
Temperatura del color [K]: 3000
IRC: 80
Longitud de onda [nm]: /
MacAdam Step: 2

Polar



Isolux

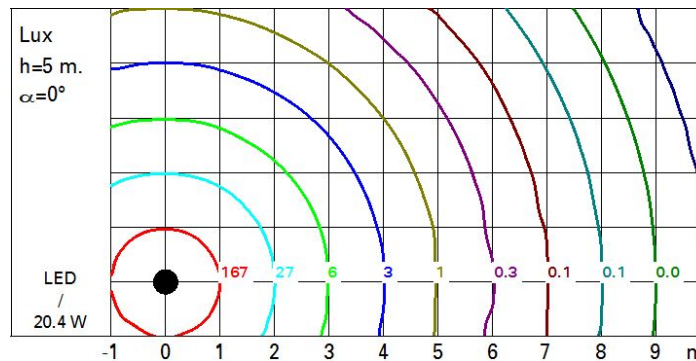
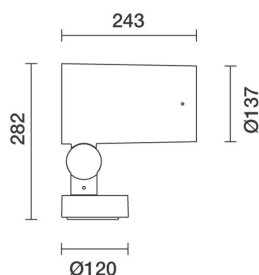


Diagrama UGR

Corrected UGR values (at 2550 lm bare lamp luminous flux)											
Reflect.: ceiling/cav walls work pl. Room dim x y		0.70	0.70	0.50	0.50	0.30	0.70	0.70	0.50	0.50	0.30
		0.50	0.30	0.50	0.30	0.30	0.50	0.30	0.50	0.30	0.30
		0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
		viewed crosswise					viewed endwise				
2H	2H	11.3	13.2	11.7	13.5	13.9	11.3	13.2	11.7	13.5	13.9
	3H	11.2	12.6	11.6	12.9	13.3	11.2	12.6	11.6	12.9	13.3
	4H	11.2	12.3	11.6	12.6	13.0	11.2	12.3	11.6	12.7	13.0
	6H	11.1	12.0	11.5	12.4	12.7	11.1	12.1	11.5	12.4	12.7
	8H	11.1	12.0	11.5	12.4	12.7	11.1	12.0	11.5	12.4	12.7
	12H	11.0	12.0	11.4	12.3	12.7	11.0	12.0	11.4	12.4	12.7
4H	2H	11.2	12.3	11.6	12.7	13.0	11.2	12.3	11.6	12.6	13.0
	3H	11.1	12.0	11.5	12.4	12.8	11.1	12.0	11.5	12.4	12.8
	4H	10.9	12.0	11.4	12.4	12.8	10.9	12.0	11.4	12.4	12.8
	6H	10.6	12.2	11.1	12.7	13.1	10.6	12.2	11.1	12.7	13.1
	8H	10.5	12.3	11.0	12.7	13.2	10.5	12.3	11.0	12.7	13.2
	12H	10.4	12.2	10.9	12.7	13.2	10.4	12.2	10.9	12.7	13.2
8H	4H	10.5	12.3	11.0	12.7	13.2	10.5	12.3	11.0	12.7	13.2
	6H	10.4	12.0	10.9	12.5	13.0	10.4	12.0	10.9	12.5	13.0
	8H	10.4	11.8	10.9	12.3	12.8	10.4	11.8	10.9	12.3	12.8
	12H	10.5	11.4	11.0	11.9	12.5	10.5	11.4	11.0	11.9	12.5
12H	4H	10.4	12.2	10.9	12.7	13.2	10.4	12.2	10.9	12.7	13.2
	6H	10.4	11.8	10.9	12.3	12.8	10.4	11.8	10.9	12.3	12.8
	8H	10.5	11.4	11.0	11.9	12.5	10.5	11.4	11.0	11.9	12.5
Variations with the observer position at spacing:											
S =		1.0H	2.4 / -6.6				2.4 / -6.6				
		1.5H	4.6 / -9.5				4.6 / -9.5				
		2.0H	6.6 / -11.8				6.6 / -11.8				

Última actualización de la información: Enero 2019



Luminaria con base - Led Warm White - Alimentación Electrónica Integrada - Óptica Medium

Código producto EF41

Descripción

Luminaria para lámparas de led, Óptica Medium. Con cuerpo óptico y base de aleación de aluminio EN1706AC 46100LF sometidos a un pretratamiento multi fase de desengrasado, flúor-zirconio (capa de protección superficial) y sellado (capa nanoestructurada de silanos). Pintura acrílica líquida y cocción a 150 °C para proporcionar alta resistencia a los agentes atmosféricos y a los rayos UV. Cristal de cierre sódico-cálcico templado de 5 mm de espesor. La doble orientabilidad permite una rotación de 360° alrededor del eje vertical y una inclinación de 90° respecto al plano horizontal. Bloqueos mecánicos del direccionamiento tanto para la rotación alrededor del eje vertical como respecto al plano horizontal. Incorpora circuito led monocromático con sistema óptico Opti Beam Lens. Incluye prensacable PG13,5. Alimentador electrónico DALI integrado en el producto. Compatible con accesorios ópticos con montaje externo mediante marco de soporte de accesorios. Todos los tornillos externos son de acero inoxidable A2.

Instalación

Instalación en pavimento, pared, techo, terreno si se utiliza la piqueta y poste.

Dimensiones (mm) Ø137

Colores

Blanco (01) | Gris (15)

Peso (Kg) 5.5

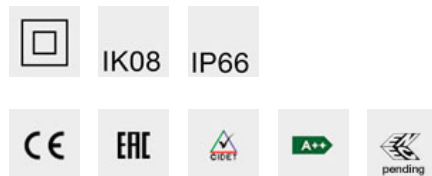
Montaje

fijación en pared|superficie de tierra|a la pared|atornillado al suelo|en el techo

Equipo

Doble PG.

Se conforma con EN60598-1 y regulaciones pertinentes



Configuraciones productos: EF41

Características del producto

Flujo total emitido [Lm]: 2015
Potencial total [W]: 20.4
Eficiencia luminosa [Lm/W]: 98.8
Life Time: 100,000h - L80 - B10 (Ta 25°C)
Rango de temperatura ambiente: de -20°C a +35°C. (*)

Flujo total hacia el hemisferio superior [Lm]: 0
Flujo en situaciones de emergencia [Lm]: /
Tensión [V]: -
Life Time: 100,000h - L80 - B10 (Ta 40°C)
Número de elementos ópticos: 1

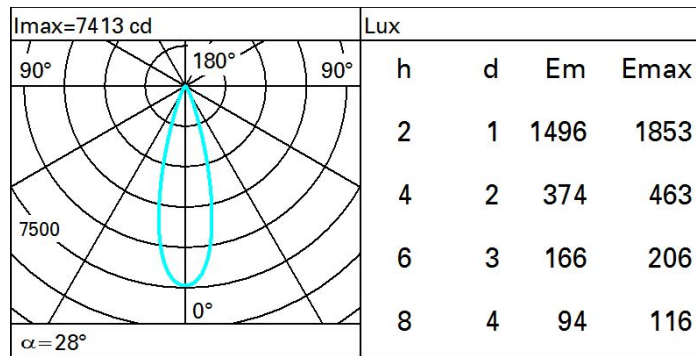
* datos preliminares datos preliminares Datos preliminares

Características del tipo óptico tipo 1

Rendimiento [%]: 79
Código lampe: LED
Código ZVEI: LED
Potencia nominal [W]: 17
Flujo nominal [Lm]: 2550
Intensidad máxima [cd]: /
Ángulo de apertura [°]: 28°

Número de lámparas por óptico: 1
Anclaje: /
Pérdidas del transformador [W]: 3.4
Temperatura del color [K]: 3000
IRC: 80
Longitud de onda [nm]: /
MacAdam Step: 2

Polar



Isolux

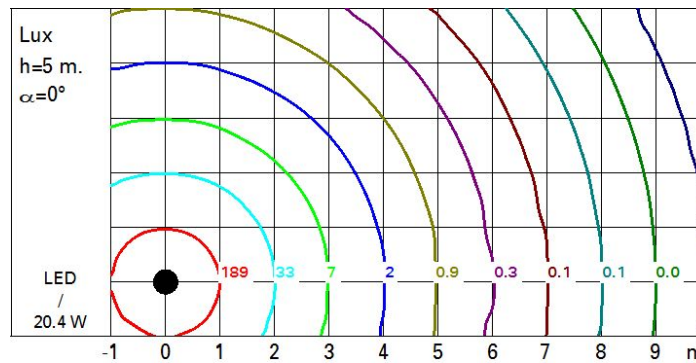
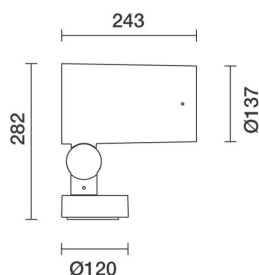


Diagrama UGR

Corrected UGR values (at 2550 lm bare lamp luminous flux)											
Riflect.: ceíl/cav walls work pl. Room dim x y		0.70	0.70	0.50	0.50	0.30	0.70	0.70	0.50	0.50	0.30
		0.50	0.30	0.50	0.30	0.30	0.50	0.30	0.50	0.30	0.30
		0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
		viewed crosswise					viewed endwise				
2H	2H	10.1	12.1	10.5	12.4	12.8	10.1	12.1	10.5	12.4	12.8
	3H	10.1	11.6	10.4	11.9	12.3	10.1	11.6	10.4	11.9	12.3
	4H	10.0	11.3	10.4	11.6	12.0	10.0	11.3	10.4	11.6	12.0
	6H	9.9	11.0	10.3	11.3	11.7	10.0	11.0	10.3	11.3	11.7
	8H	9.9	10.9	10.3	11.3	11.7	9.9	10.9	10.3	11.3	11.7
	12H	9.9	10.9	10.3	11.2	11.6	9.9	10.9	10.3	11.2	11.6
4H	2H	10.0	11.3	10.4	11.6	12.0	10.0	11.3	10.4	11.6	12.0
	3H	10.0	11.0	10.4	11.3	11.7	9.9	10.9	10.3	11.3	11.7
	4H	9.8	10.8	10.3	11.2	11.6	9.8	10.8	10.3	11.2	11.6
	6H	9.5	11.1	10.0	11.5	12.0	9.5	11.1	10.0	11.5	12.0
	8H	9.4	11.2	9.9	11.6	12.1	9.4	11.2	9.9	11.6	12.1
	12H	9.3	11.1	9.8	11.6	12.1	9.3	11.1	9.8	11.6	12.1
8H	4H	9.4	11.2	9.9	11.6	12.1	9.4	11.2	9.9	11.6	12.1
	6H	9.3	11.0	9.8	11.5	12.0	9.3	11.0	9.8	11.5	12.0
	8H	9.2	10.8	9.8	11.3	11.8	9.2	10.8	9.8	11.3	11.8
	12H	9.3	10.4	9.9	10.9	11.5	9.3	10.4	9.9	10.9	11.5
12H	4H	9.3	11.1	9.8	11.6	12.1	9.3	11.1	9.8	11.6	12.1
	6H	9.2	10.8	9.8	11.3	11.8	9.2	10.8	9.8	11.3	11.8
	8H	9.3	10.4	9.9	10.9	11.5	9.3	10.4	9.9	10.9	11.5
Variations with the observer position at spacing:											
S =		3.1 / -5.4					3.1 / -5.4				
		5.6 / -8.0					5.6 / -8.0				
		7.5 / -10.1					7.5 / -10.1				

Última actualización de la información: Enero 2019



Luminaria con base - Led Warm White - Alimentación Electrónica Integrada - Óptica Flood

Código producto EF43

Descripción

Luminaria para lámparas de led, Óptica Flood. Con cuerpo óptico y base de aleación de aluminio EN1706AC 46100LF sometidos a un pretratamiento multi fase de desengrasado, flúor-zirconio (capa de protección superficial) y sellado (capa nanoestructurada de silanos). Pintura acrílica líquida y cocción a 150 °C para proporcionar alta resistencia a los agentes atmosféricos y a los rayos UV. Cristal de cierre sódico-cálcico templado de 5 mm de espesor. La doble orientabilidad permite una rotación de 360° alrededor del eje vertical y una inclinación de 90° respecto al plano horizontal. Bloqueos mecánicos del direccionamiento tanto para la rotación alrededor del eje vertical como respecto al plano horizontal. Incorpora circuito led monocromático con sistema óptico Opti Beam Reflector. Incluye prensacable PG13,5. Alimentador electrónico DALI integrado en el producto. Compatible con accesorios ópticos con montaje externo mediante marco de soporte de accesorios. Todos los tornillos externos son de acero inoxidable A2.

Instalación

Instalación en pavimento, pared, techo, terreno si se utiliza la piqueta y poste.

Dimensiones (mm)

Ø137

Colores

Blanco (01) | Gris (15)

Peso (Kg)

5.5

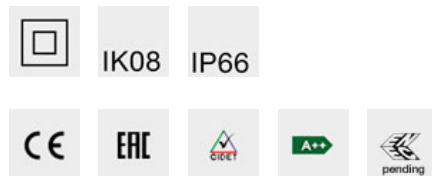
Montaje

fijación en pared|superficie de tierra|a la pared|en el techo

Equipo

Doble PG.

Se conforma con EN60598-1 y regulaciones pertinentes



Configuraciones productos: EF43

Características del producto

Flujo total emitido [Lm]: 2884
Potencial total [W]: 31.3
Eficiencia luminosa [Lm/W]: 92.1
Life Time: 100,000h - L80 - B10 (Ta 25°C)
Rango de temperatura ambiente: de -20°C a +35°C. (*)

Flujo total hacia el hemisferio superior [Lm]: 0
Flujo en situaciones de emergencia [Lm]: /
Tensión [V]: -
Life Time: 80,000h - L80 - B10 (Ta 40°C)
Número de elementos ópticos: 1

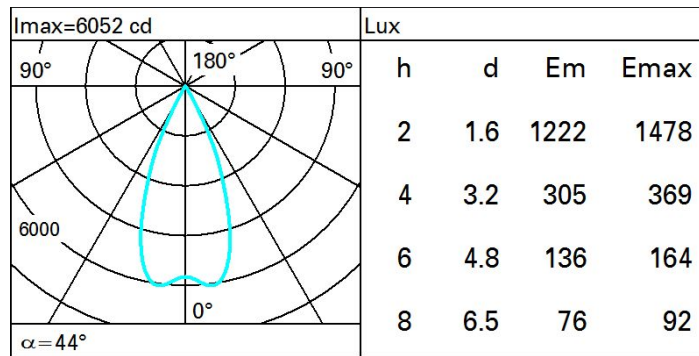
* datos preliminares datos preliminares Datos preliminares

Características del tipo óptico tipo 1

Rendimiento [%]: 79
Código lampe: LED
Código ZVEI: LED
Potencia nominal [W]: 27
Flujo nominal [Lm]: 3650
Intensidad máxima [cd]: /
Ángulo de apertura [°]: 44°

Número de lámparas por óptico: 1
Anclaje: /
Pérdidas del transformador [W]: 4.3
Temperatura del color [K]: 3000
IRC: 80
Longitud de onda [nm]: /
MacAdam Step: 2

Polar



Isolux

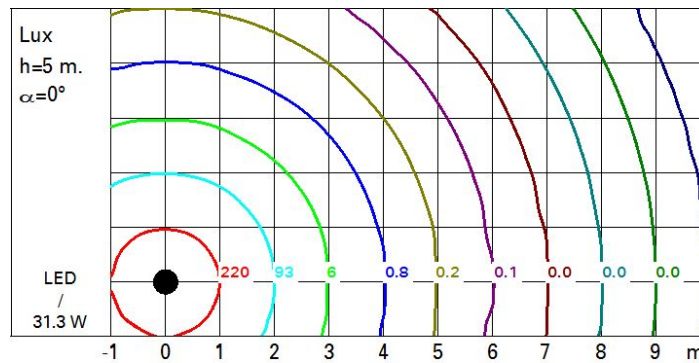


Diagrama UGR

Corrected UGR values (at 3050 lm bare lamp luminous flux)												
Riflect.: cei/cav walls work pl. Room dim x y		viewed crosswise					viewed endwise					
		0.70	0.70	0.50	0.50	0.30	0.70	0.70	0.50	0.50	0.30	
		0.50	0.30	0.50	0.30	0.30	0.50	0.30	0.50	0.30	0.30	
		0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	
2H	2H	4.1	4.7	4.4	4.9	5.1	4.1	4.7	4.4	4.9	5.1	
	3H	4.0	4.5	4.3	4.8	5.1	4.0	4.5	4.3	4.8	5.0	
	4H	3.9	4.4	4.3	4.7	5.0	3.9	4.4	4.3	4.7	5.0	
	6H	3.9	4.3	4.2	4.6	4.9	3.9	4.3	4.2	4.6	4.9	
	8H	3.8	4.3	4.2	4.6	4.9	3.8	4.2	4.2	4.6	4.9	
	12H	3.8	4.2	4.2	4.5	4.9	3.8	4.2	4.2	4.5	4.9	
4H	2H	3.9	4.4	4.3	4.7	5.0	3.9	4.4	4.3	4.7	5.0	
	3H	3.8	4.2	4.2	4.6	4.9	3.8	4.2	4.2	4.6	4.9	
	4H	3.8	4.1	4.2	4.5	4.9	3.8	4.1	4.2	4.5	4.9	
	6H	3.7	4.0	4.1	4.4	4.8	3.7	4.0	4.1	4.4	4.8	
	8H	3.6	3.9	4.1	4.3	4.8	3.6	3.9	4.1	4.3	4.8	
	12H	3.6	3.8	4.0	4.3	4.7	3.6	3.8	4.0	4.3	4.7	
8H	4H	3.6	3.9	4.1	4.3	4.8	3.6	3.9	4.1	4.3	4.8	
	6H	3.6	3.8	4.0	4.2	4.7	3.6	3.8	4.0	4.2	4.7	
	8H	3.5	3.7	4.0	4.2	4.7	3.5	3.7	4.0	4.2	4.7	
	12H	3.5	3.6	4.0	4.1	4.6	3.5	3.6	4.0	4.1	4.6	
12H	4H	3.6	3.8	4.0	4.3	4.7	3.6	3.8	4.0	4.3	4.7	
	6H	3.5	3.7	4.0	4.2	4.7	3.5	3.7	4.0	4.2	4.7	
	8H	3.5	3.6	4.0	4.1	4.6	3.5	3.6	4.0	4.1	4.6	
Variations with the observer position at spacing:												
S =	1.0H	5.5 / -7.5					5.5 / -7.5					
	1.5H	8.3 / -9.6					8.3 / -9.6					
	2.0H	10.3 / -10.8					10.3 / -10.8					

BEGA**88 673**

In-ground luminaire



Project · Reference number

Date

Product data sheet

Application

LED in-ground luminaire with half-sided light sector.
For installation in compacted surfaces, paths or floors.
Drive-over luminaire for vehicles with pneumatic tyres.

Please note:

Luminaire must not be used for installation in road lanes, where the fixture is exposed to a horizontal strain due to braking, acceleration and change of direction.

Product description

Luminaire cover made of aluminium alloy
Luminaire housing made of cast stainless steel and stainless steel
Steel grade number 1.4571
Optical lens is made of silicate glass
Silicone gasket
Baseplate with 4 fixing holes
elongated holes 5 mm wide
75 x 75 mm spacing
1,8 m water-resistant connecting cable
05RN8-F 3 G 1[□] with implemented water stopper and 1.2 m PVC cable conduit
LED power supply unit
220-240 V ~ 0/50-60 Hz
Safety class I
Protection class IP 67
Dust-tight and protection against temporary immersion
Pressure load 1,000 kg (10 kN)
Impact strength IK10
Protection against mechanical impacts < 20 joule
Maximum surface temperature 30 °C
(measured according to EN 60598 of ta 15 °C)
 – Safety mark
 – Conformity mark
Weight: 1.4 kg

Light technique

Luminaire data for the light planning program DIALux for outdoor lighting, street lighting and indoor lighting as well as luminaire data in EULUMDAT- and IES-format you will find on the BEGA web page www.bega.com.

Lamp

Module connected wattage	3 W
Luminaire connected wattage	4.3 W
Rated temperature	t _a = 25 °C
Ambient temperature	t _{a max} = 30 °C

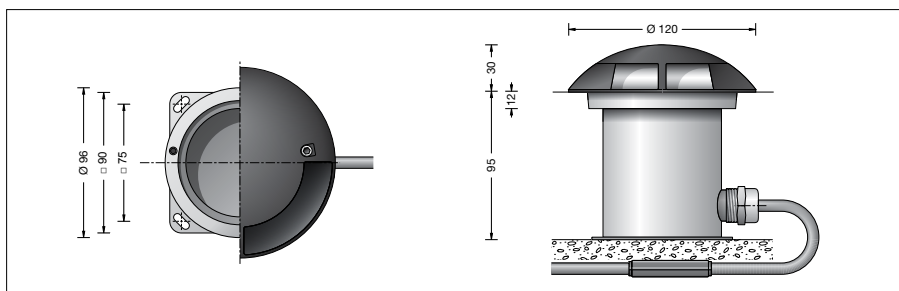
On request we can offer you modifications for environments with higher temperatures as a customized product.

88 673 K3

Module designation	3x LED-0304/830
Colour temperature	3000 K
Colour rendering index	CRI > 80
Module luminous flux	450 lm
Luminaire luminous flux	67 lm
Luminaire luminous efficiency	15,6 lm/W

88 673 K4

Module designation	3x LED-0304/840
Colour temperature	4000 K
Colour rendering index	CRI > 80
Module luminous flux	465 lm
Luminaire luminous flux	70 lm
Luminaire luminous efficiency	16,3 lm/W



Lifetime of the LED

Ambient temperature t_a = 15 °C
– at 50,000 h: L90B10
– at > 500,000 h: L70B50

Ambient temperature t_a = 25 °C
– at 50,000 h: L90B10
– at 490,000 h: L70B50

max. ambient temperature t_a = 30 °C
– at 50,000 h: L90B10
– at 420,000 h: L70B50

Article No. 88 673

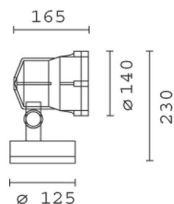
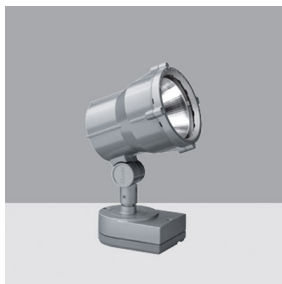
LED colour temperature optionally 3000 K or 4000 K
3000 K – Article number + **K3**
4000 K – Article number + **K4**

Accessories

Distribution box for installation in soil
70 730 Distribution box with 7 cable entries
Connection terminals 5 x 4[□]
71 053 Distribution box with 10 cable entries
Connection terminals 6 x 16[□]

A separate instructions for use can be provided upon request.

Última actualización de la información: Agosto 2018



Proyector con base - LED COB Warm White - Alimentación electrónica integrada - Óptica Wide Flood

Código producto BU87

Descripción

Proyector destinado al uso de lámparas de led, óptica wide flood. Constituido por cuerpo óptico y base. El cuerpo óptico, el brazo, la base y el marco son de aleación de aluminio EN1706AC 46100LF y se han sometido a un pretratamiento multi fase de desengrasado, flúor-zirconio (capa de protección superficial) y sellado (capa nanoestructurada de silanos). Pintura acrílica líquida y cocción a 150 °C para proporcionar alta resistencia a los agentes atmosféricos y a los rayos UV. El cristal de cierre sódico-cálcico templado, de 4 mm. de espesor, es transparente e incoloro y está fijado con tornillos imperdibles. La junta de silicona 50/60 Shore A se ha sometida a tratamiento de post-cooling, en horno, durante 4 - 6 horas a 200 °C. El cuerpo óptico permite la orientación vertical y horizontal, con posibilidad de bloqueo del enfoque, y presenta aperturas en el marco para eliminar el agua de lluvia. Óptica con reflector de policarbonato con metalización superficial. Con circuito de led monocromático en color Warm White. El prensacable para la conexión entre el cuerpo de cableado y el cuerpo lámpara es de cobre niquelado M14x1. La alimentación incluye prensacable PG11 de poliamida negro para cables de 6.5 y 11.5 mm de diámetro. Todos los tornillos externos son de acero inoxidable A2. Las características técnicas de las luminarias cumplen las normas EN 60598-1 y particulares.

Instalación

La luminaria se puede instalar en suelo en techo o en pared utilizando tacos para anclaje en hormigón, cemento y ladrillo u otros accesorios disponibles.

Dimensiones (mm)

Ø140x165

Colores

Negro (04) | Gris (15)

Peso (Kg)

2.2

Montaje

fijación en pared|a la pared|atornillado al suelo|estaca de tierra|en el techo

Equipo

Grupo de alimentación con alimentador electrónico (220 - 240 Vca 50/60 Hz)

Se conforma con EN60598-1 y regulaciones pertinentes



IK07

IP66



Configuraciones productos: BU87

Características del producto

Flujo total emitido [Lm]: 1836
Potencial total [W]: 18.7
Eficiencia luminosa [Lm/W]: 98.2
Life Time: 100,000h - L80 - B10 (Ta 25°C)
Rango de temperatura ambiente: de -20°C a +35°C.

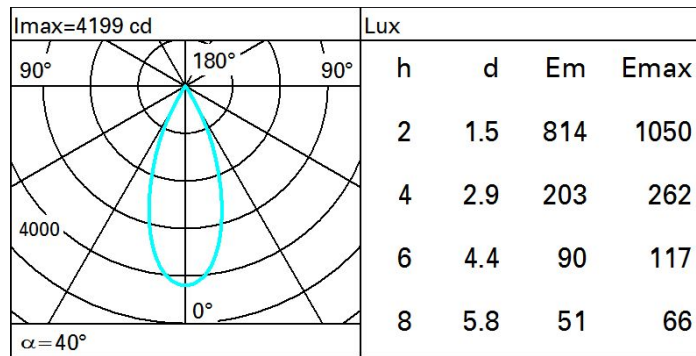
Flujo total hacia el hemisferio superior [Lm]: 0
Flujo en situaciones de emergencia [Lm]: /
Tensión [V]: -
Life Time: 81,000h - L80 - B10 (Ta 40°C)
Número de elementos ópticos: 1

Características del tipo óptico tipo 1

Rendimiento [%]: 75
Código lampe: LED
Código ZVEI: LED
Potencia nominal [W]: 17
Flujo nominal [Lm]: 2450
Intensidad máxima [cd]: /
Ángulo de apertura [°]: 40°

Número de lámparas por óptico: 1
Anclaje: /
Pérdidas del transformador [W]: 1.7
Temperatura del color [K]: 3000
IRC: 80
Longitud de onda [nm]: /
MacAdam Step: 2

Polar



Isolux

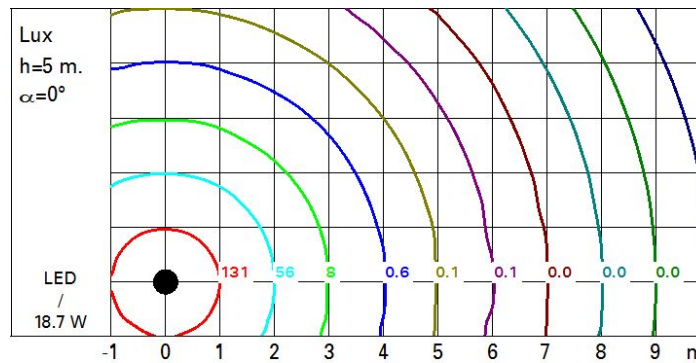
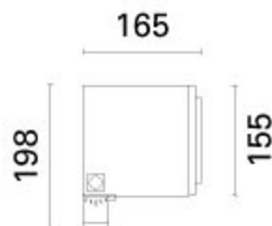
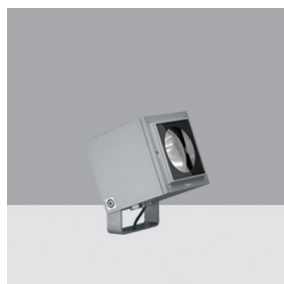


Diagrama UGR

Corrected UGR values (at 2450 lm bare lamp luminous flux)											
Reflect.: ceiling/cav walls work pl. Room dim x y		0.70	0.70	0.50	0.50	0.30	0.70	0.70	0.50	0.50	0.30
		0.50	0.30	0.50	0.30	0.30	0.50	0.30	0.50	0.30	0.30
		0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
		viewed crosswise					viewed endwise				
2H	2H	4.8	5.4	5.1	5.6	5.9	4.8	5.4	5.1	5.6	5.9
	3H	4.7	5.2	5.0	5.5	5.8	4.7	5.2	5.0	5.5	5.8
	4H	4.7	5.2	5.0	5.4	5.7	4.6	5.1	5.0	5.4	5.7
	6H	4.6	5.1	5.0	5.4	5.7	4.6	5.0	4.9	5.3	5.6
	8H	4.6	5.0	4.9	5.3	5.7	4.5	5.0	4.9	5.3	5.6
	12H	4.5	5.0	4.9	5.3	5.6	4.5	4.9	4.9	5.2	5.6
4H	2H	4.6	5.1	5.0	5.4	5.7	4.7	5.2	5.0	5.4	5.7
	3H	4.5	5.0	4.9	5.3	5.6	4.6	5.0	4.9	5.3	5.7
	4H	4.5	4.9	4.9	5.2	5.6	4.5	4.9	4.9	5.2	5.6
	6H	4.4	4.7	4.8	5.1	5.6	4.4	4.7	4.8	5.1	5.5
	8H	4.4	4.7	4.8	5.1	5.5	4.4	4.7	4.8	5.1	5.5
	12H	4.3	4.6	4.8	5.0	5.5	4.3	4.6	4.8	5.0	5.5
8H	4H	4.4	4.7	4.8	5.1	5.5	4.4	4.7	4.8	5.1	5.5
	6H	4.3	4.5	4.8	5.0	5.5	4.3	4.6	4.8	5.0	5.5
	8H	4.3	4.5	4.8	4.9	5.4	4.3	4.5	4.8	4.9	5.4
	12H	4.2	4.4	4.7	4.9	5.4	4.2	4.4	4.7	4.9	5.4
12H	4H	4.3	4.6	4.8	5.0	5.5	4.3	4.6	4.8	5.0	5.5
	6H	4.3	4.5	4.7	4.9	5.4	4.3	4.5	4.8	4.9	5.4
	8H	4.2	4.4	4.7	4.9	5.4	4.2	4.4	4.7	4.9	5.4
Variations with the observer position at spacing:											
S =		1.0H					6.0 / -8.1				
		1.5H					8.8 / -9.2				
		2.0H					10.7 / -9.4				



Luminaria con soporte - LED COB Warm White - alimentación electrónica regulable 1 - 10 V (220 - 240 Vca 50/60 Hz) - óptica flood

Código producto
BX11

Descripción

Luminaria de proyección destinada al uso de lámparas LED COB Warm White con óptica flood. Instalable en pavimentos, paredes (mediante tacos de anclaje) y en sistemas de poste. Constituida por un cuerpo óptico/cuerpo porta componentes y un soporte de fijación escamoteable. Cuerpo óptico y marco delantero realizados en aleación de aluminio fundido a presión y pintados con acabado liso (color gris RAL 9007) o texturizado (color blanco RAL 9016). Proceso de pintado con pretratamiento multi fase de desengrasado, flúor-zirconio (capa de protección superficial) y sellado (capa nanoestructurada de silanos). Primer, pintura acrílica líquida y cocción a 150 °C para proporcionar alta resistencia a los agentes atmosféricos y a los rayos UV. Cristal de seguridad sódico-cálcico templado de 5 mm de espesor, con serigrafía personalizada y fijado al marco con silicona. El marco está integrado en el cuerpo óptico mediante dos tornillos imperdibles M5 de acero inoxidable AISI 304 y cable de seguridad de acero galvanizado. El producto incluye circuito de led COB monocromático en color neutral white, óptica con reflector OPTI BEAM de aluminio superpuro 99,93% pulido y anodizado, y alimentador electrónico incorporado. Cuerpo porta componentes, situado en la parte trasera de la luminaria, preparado para alojar el grupo de alimentación, dicho grupo está fijado con tornillos imperdibles sobre una placa desmontable realizada en acero galvanizado. Acceso al grupo de alimentación a través de la tapa de cierre trasera de aleación de aluminio pintado y fijada al cuerpo de la luminaria con cuatro tornillos imperdibles M5 de acero inoxidable AISI 304 y cable de seguridad. iPro se puede orientar respecto al plano horizontal (+95° / -5°) mediante un soporte de extrusión de aluminio con escala graduada serigrafiada (paso 15°). Las juntas de silicona internas garantizan una estanqueidad IP66. Predisposición para el cableado pasante mediante dos prensacables M24x1,5 de latón niquelado (adecuados para cables de 7 - 16 mm de diámetro). Todos los tornillos externos utilizados son de acero inoxidable A2. Las características técnicas de las luminarias cumplen las normas EN 60598-1 y particulares.

Instalación

Instalación en pavimento, pared y techo si se utiliza el soporte específico. Fijar con tacos anclados para hormigón, cemento y ladrillo lleno.

Dimensiones (mm)

155x155x165

Colores

Blanco (01) | Gris (15)

Peso (Kg)

3.9

Montaje

fijación en pared|superficie de tierra|a la pared|atornillado al suelo|en el techo|estribo u

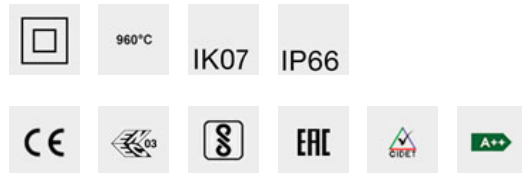
Equipo

Grupo de alimentación con alimentador electrónico regulable 1 - 10 V (220 - 240 Vca 50/60 Hz) y conectores de conexión rápida.

Notas

IK09 con rejilla de protección accesoria.

Se conforma con EN60598-1 y regulaciones pertinentes



Configuraciones productos: BX11

Características del producto

Flujo total emitido [Lm]: 1713
Potencial total [W]: 19.1
Eficiencia luminosa [Lm/W]: 89.7
Life Time: 100,000h - L80 - B10 (Ta 25°C)
Rango de temperatura ambiente: de -20°C a +35°C.

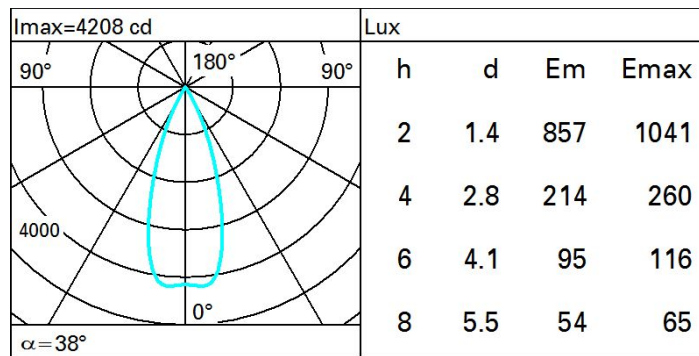
Flujo total hacia el hemisferio superior [Lm]: 0
Flujo en situaciones de emergencia [Lm]: /
Tensión [V]: -
Life Time: 100,000h - L80 - B10 (Ta 40°C)
Número de elementos ópticos: 1

Características del tipo óptico tipo 1

Rendimiento [%]: 66
Código lampe: LED
Código ZVEI: LED
Potencia nominal [W]: 16
Flujo nominal [Lm]: 2600
Intensidad máxima [cd]: /
Ángulo de apertura [°]: 38°

Número de lámparas por óptico: 1
Anclaje: /
Pérdidas del transformador [W]: 3.1
Temperatura del color [K]: 3000
IRC: 80
Longitud de onda [nm]: /
MacAdam Step: 2

Polar



Isolux

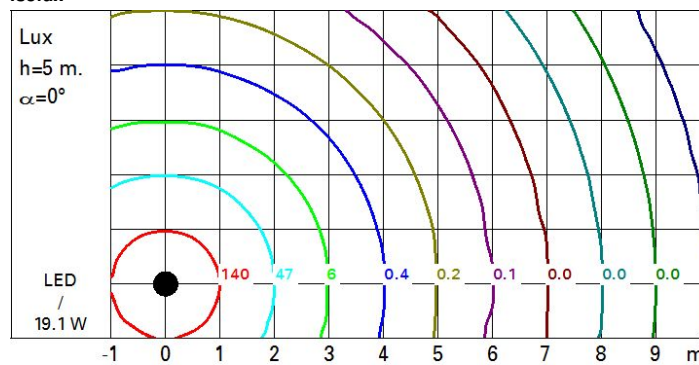


Diagrama UGR

Corrected UGR values (at 2000 lm bare lamp luminous flux)											
Reflect.: ceiling walls work pl. Room dim x y		0.70	0.70	0.50	0.50	0.30	0.70	0.70	0.50	0.50	0.30
		0.50	0.30	0.50	0.30	0.30	0.50	0.30	0.50	0.30	0.30
		0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
		viewed crosswise					viewed endwise				
2H	2H	1.6	2.1	1.8	2.4	2.6	1.6	2.1	1.8	2.4	2.6
	3H	1.5	2.0	1.8	2.3	2.6	1.5	2.0	1.8	2.3	2.5
	4H	1.5	2.0	1.8	2.3	2.6	1.4	1.9	1.8	2.2	2.5
	6H	1.5	1.9	1.8	2.2	2.6	1.4	1.8	1.7	2.1	2.4
	8H	1.5	1.9	1.9	2.2	2.6	1.3	1.8	1.7	2.1	2.4
	12H	1.5	1.9	1.9	2.2	2.6	1.3	1.7	1.7	2.0	2.4
4H	2H	1.4	1.9	1.8	2.2	2.5	1.5	2.0	1.8	2.3	2.6
	3H	1.4	1.8	1.8	2.2	2.5	1.5	1.9	1.8	2.2	2.6
	4H	1.4	1.8	1.8	2.1	2.5	1.4	1.8	1.8	2.1	2.5
	6H	1.4	1.7	1.9	2.1	2.6	1.4	1.7	1.8	2.1	2.5
	8H	1.4	1.7	1.9	2.1	2.6	1.3	1.6	1.8	2.0	2.5
	12H	1.4	1.7	1.9	2.1	2.6	1.3	1.6	1.7	2.0	2.4
8H	4H	1.3	1.6	1.8	2.0	2.5	1.4	1.7	1.9	2.1	2.6
	6H	1.4	1.6	1.9	2.1	2.5	1.4	1.7	1.9	2.1	2.6
	8H	1.4	1.6	1.9	2.1	2.6	1.4	1.6	1.9	2.1	2.6
	12H	1.5	1.6	2.0	2.1	2.6	1.4	1.6	1.9	2.1	2.6
12H	4H	1.3	1.6	1.7	2.0	2.4	1.4	1.7	1.9	2.1	2.6
	6H	1.4	1.6	1.8	2.0	2.5	1.4	1.6	1.9	2.1	2.6
	8H	1.4	1.6	1.9	2.1	2.6	1.5	1.6	2.0	2.1	2.6
Variations with the observer position at spacing:											
S =		1.0H				5.2 / -4.1				5.2 / -4.1	
		1.5H				7.9 / -5.4				7.9 / -5.4	
		2.0H				9.9 / -5.7				9.9 / -5.7	

Project · Reference number

Date

Product data sheet

Application

Wall luminaire for glare-free lighting of walls, traffic areas and house entrances.

Very robust luminaire with excellent lighting qualities.

The used LED technique offers durability and optimal light output with low power consumption at the same time.

Product description

Luminaire made of aluminium alloy, aluminium and stainless steel

Matt safety glass

Silicone gasket

Reflector made of pure anodised aluminium

2 fixing holes $\varnothing$ 5 mm

100 mm spacing

2 cable entries for through-wiring of mains

supply cable $\varnothing$ 7-10,5 mm,

max. 5G 1.5[□]

2-pole connecting terminal for

digital control

Connecting terminal and

earth conductor terminal 2.5[□]

LED power supply unit

220-240 V $\sim$ 0/50-60 Hz

DC 176-280 V

DC Start $\geq$ 190 V

DALI controllable

A basic isolation exists between power cable and control line

Safety class I

Protection class IP 65

Dust-tight and protection against water jets

Impact strength IK09

Protection against mechanical

impacts < 10 joule

CE – Conformity mark

Weight: 1.8 kg

Lamp

Module connected wattage

17.8 W

Luminaire connected wattage

21.2 W

Rated temperature

$t_a = 25^\circ\text{C}$

Ambient temperature

$t_{a\text{ max}} = 45^\circ\text{C}$

22 256

Module designation

LED-0390/830

Colour temperature

3000 K

Colour rendering index

$R_a > 80$

Module luminous flux

3205 lm

Luminaire luminous flux

1678 lm

Luminaire luminous efficiency

79,2 lm/W

22 256 K4

Module designation

LED-0390/840

Colour temperature

4000 K

Colour rendering index

$R_a > 80$

Module luminous flux

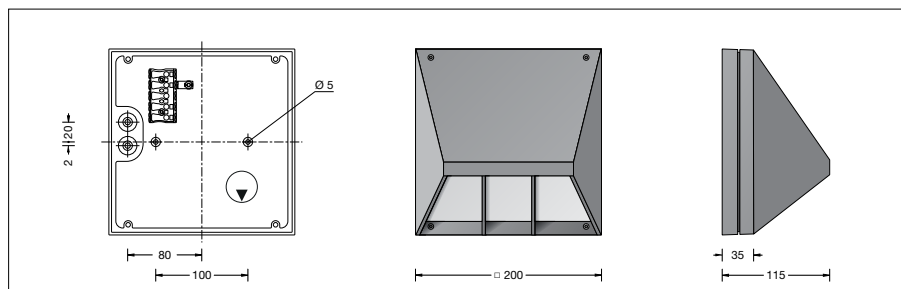
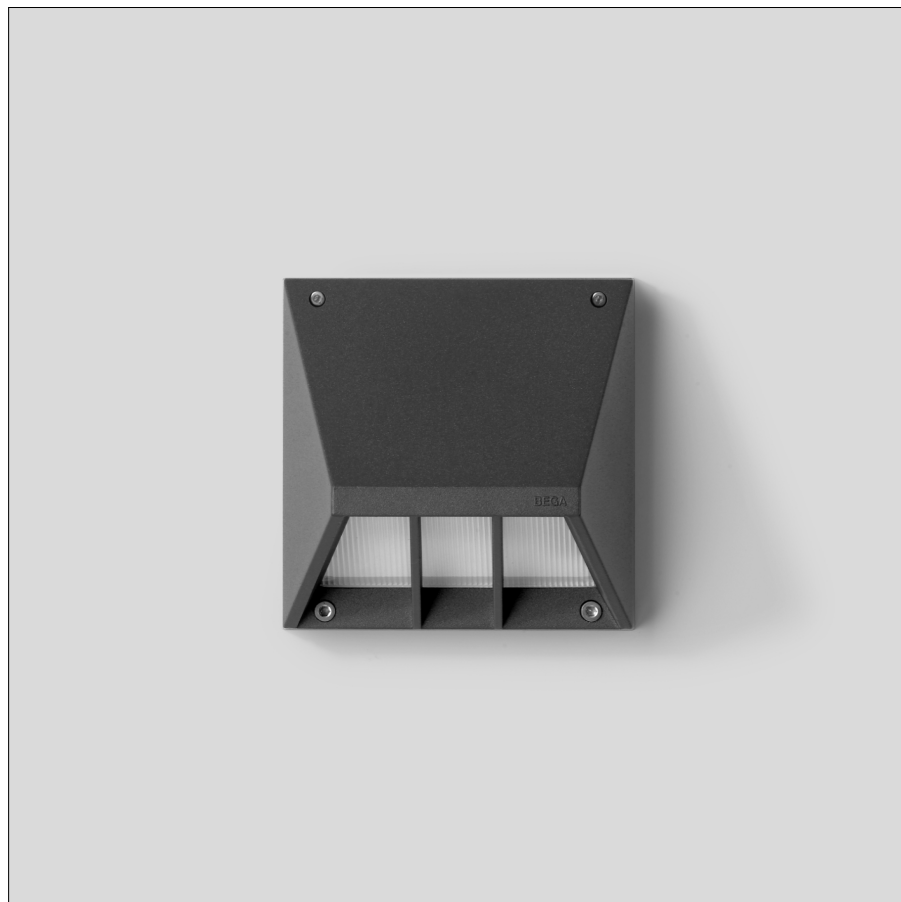
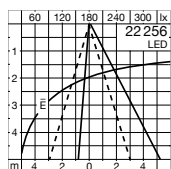
3280 lm

Luminaire luminous flux

1718 lm

Luminaire luminous efficiency

81 lm/W

Light distribution**Lifetime of the LED**

Ambient temperature $t_a = 15^\circ\text{C}$

– at 50,000 h: L90 B10

– at > 500,000 h: L70 B50

Ambient temperature $t_a = 25^\circ\text{C}$

– at 50,000 h: L90 B10

– at 365,000 h: L70 B50

max. ambient temperature $t_a = 45^\circ\text{C}$

– at 50,000 h: L80 B50

– at 110,000 h: L70 B50

Inrush current

Inrush current: 24 A / 115 μs

Maximum number of luminaires of this type per miniature circuit breaker:

B10A: 31 luminaires

B16A: 51 luminaires

C10A: 53 luminaires

C16A: 86 luminaires

Article No. 22 256

LED colour temperature optionally 3000 K or 4000 K

3000 K – Article number

4000 K – Article number + **K4**

Colour graphite, white or silver

graphite – article number

white – article number + **W**

silver – article number + **A**

BEGA**22 292**

Wall luminaire



Project · Reference number

Date

Product data sheet

Application

Wall luminaire for glare-free lighting of walls, traffic areas and house entrances.

Very robust luminaire with excellent lighting qualities.

The used LED technique offers durability and optimal light output with low power consumption at the same time.

Product description

Luminaire made of aluminium alloy,
aluminium and stainless steel
Matt safety glass
Silicone gasket
Reflector made of pure anodised aluminium
2 fixing holes $\varnothing$ 5 mm
120 mm spacing
2 cable entries for through-wiring of mains
supply cable $\varnothing$ 7-10,5 mm,
max. 3G 1.5[□]
Connecting terminal and
earth conductor terminal 2.5[□]
LED power supply unit
220-240 V $\sim$ 0/50-60 Hz
DC 176-280 V
Safety class I
Protection class IP 65
Dust-tight and protection against water jets
Impact strength IK09
Protection against mechanical
impacts < 10 joule
☞☞☞ – Safety mark
CE – Conformity mark
Weight: 1.0 kg

Lamp

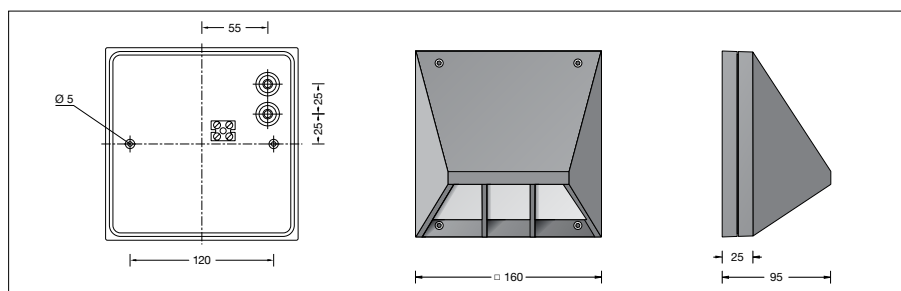
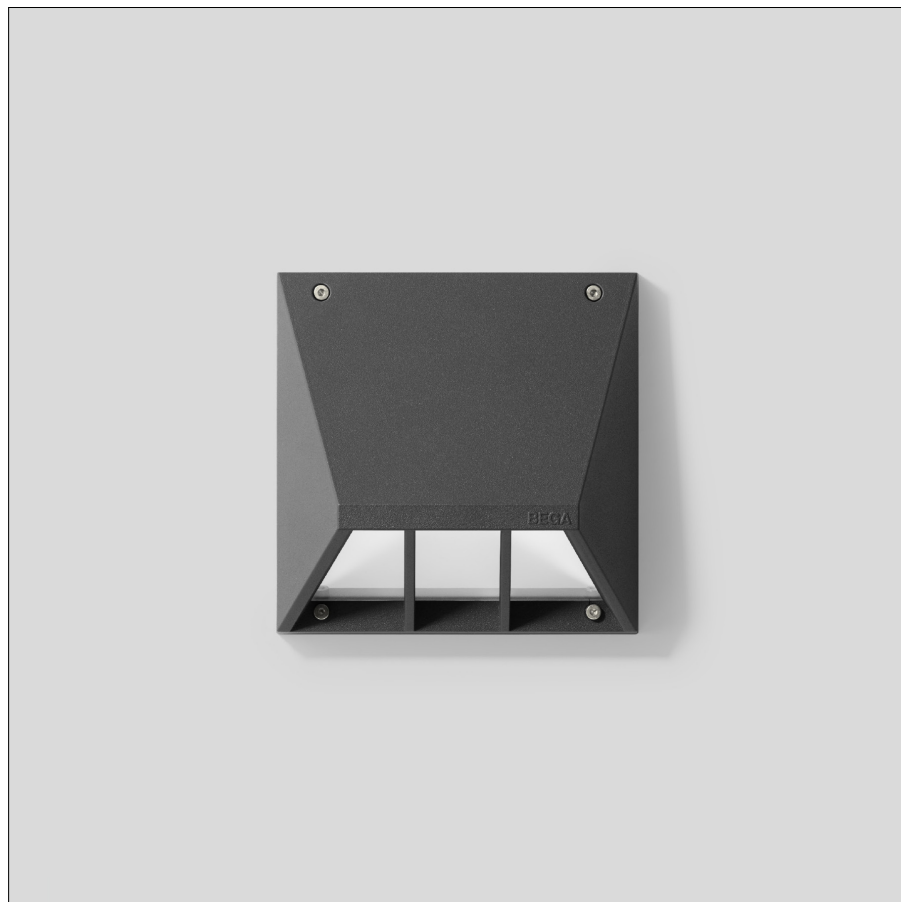
Module connected wattage 7.9 W
Luminaire connected wattage 9.5 W
Rated temperature $t_a = 25^\circ\text{C}$
Ambient temperature $t_{a\text{ max}} = 50^\circ\text{C}$

22 292

Module designation LED-0322/930
Colour temperature 3000 K
Colour rendering index $R_a > 90$
Module luminous flux 1215 lm
Luminaire luminous flux 617 lm
Luminaire luminous efficiency 64,9 lm/W

22 292 K4

Module designation LED-0322/940
Colour temperature 4000 K
Colour rendering index $R_a > 90$
Module luminous flux 1255 lm
Luminaire luminous flux 637 lm
Luminaire luminous efficiency 67,1 lm/W



Lifetime of the LED

Ambient temperature $t_a = 15^\circ\text{C}$
– at 50,000 h: L90B10
– at > 500,000 h: L70B50

Ambient temperature $t_a = 25^\circ\text{C}$
– at 50,000 h: L90B10
– at > 500,000 h: L70B50

max. ambient temperature $t_a = 50^\circ\text{C}$
– at 50,000 h: L80B10
– at 177,000 h: L70B50

Inrush current

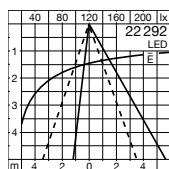
Inrush current: 20 A / 80 μs
Maximum number of luminaires of this
type per miniature circuit breaker:
B 10A: 35 luminaires
B 16A: 56 luminaires
C 10A: 58 luminaires
C 16A: 94 luminaires

Article No. 22 292

LED colour temperature optionally 3000K
or 4000K
3000 K – Article number
4000 K – Article number + **K4**

Colour optionally graphite, white or silver
Graphite – Article number
White – Article number + **W**
Silver – Article number + **A**

Light distribution



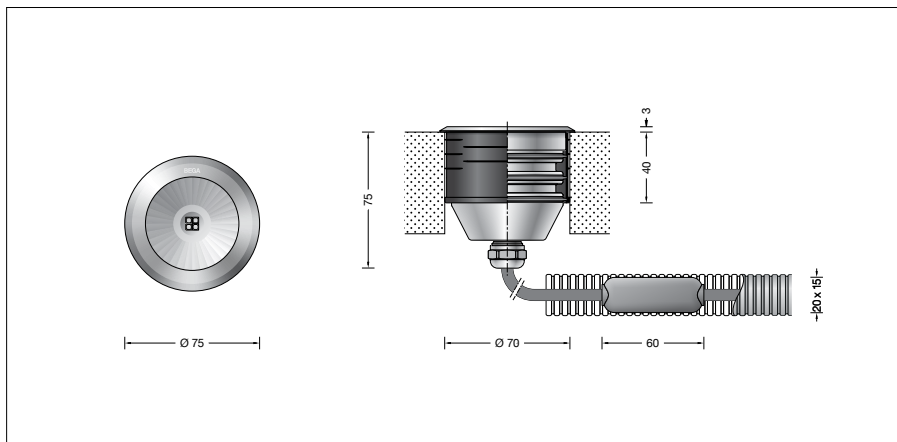
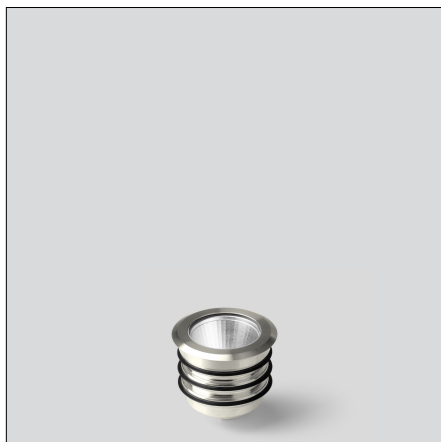
BEGA**99 396**

In-ground luminaire

III 10  IP 68

Project · Reference number

Date



Product data sheet

Application

LED floodlight for recessed installation in compacted surfaces with $\varnothing$ 70 mm provided by the customer.

Drive-over luminaire from vehicles with pneumatic tyres.

Please note:

Luminaire must not be used for installation in road lanes, where the fixture is exposed to a horizontal strain due to braking, acceleration and change of direction.

Product description

In-ground LED luminaire
without power supply unit
Luminaire made of stainless steel
Steel grade no 1.4301
Installation bush made of polyamide
Clear safety glass
Reflector made of pure anodised aluminium
3 m water-resistant connecting cable
05RN8-F 2 x 1[□] with implemented water stopper
Safety class III 
Protection class IP 68 20 m
Dust-tight and water pressure tight
Maximum submersion depth 20 m
Impact strength IK08
Protection against mechanical impacts < 5 joule
  – Safety mark
CE – Conformity mark
Weight: 0.8 kg

Lamp

Rated temperature $t_a = 25^\circ\text{C}$
Ambient temperature $t_{a\text{ max}} = 40^\circ\text{C}$

On request we can offer you modifications for environments with higher temperatures as a customized product.

Voltage 24 V = DC

99 396 K4

Module connected wattage 4.6 W
Luminaire connected wattage 5.2 W
Module designation LED-0386/840
Colour temperature 4000 K
Colour rendering index CRI > 80
Module luminous flux 500 lm
Luminaire luminous flux 272 lm
Luminaire luminous efficiency 52,3 lm/W

99 396 K3

Module connected wattage 3.4 W
Luminaire connected wattage 4 W
Module designation LED-0386/830
Colour temperature 3000 K
Colour rendering index CRI > 80
Module luminous flux 495 lm
Luminaire luminous flux 271 lm
Luminaire luminous efficiency 52,3 lm/W

Service life of the LED

Ambient temperature $t_a = 25^\circ\text{C}$
– at 230,000 h: L70 B50

max. ambient temperature $t_a = 40^\circ\text{C}$
– at 160,000 h: L70 B50

Lighting technology

Half beam angle 14°
Luminaire data for the light planning program DIALux for outdoor lighting, street lighting and interior lighting as well as luminaire data in EULUMDAT and IES format are available on our website www.bega.com.

Article No. 99 396

LED colour temperature optionally 4000 K or 3000 K
4000 K – Article number + **K4**
3000 K – Article number + **K3**

Accessories

Power supply unit for LED luminaires 24 V DC
Safety transformer according to
DIN EN 61558/VDE 0570 part 2-6

70 564 Power supply unit for 0-15 W
70 465 Power supply unit for 10-25 W
70 565 Power supply unit for 20-35 W
70 566 Power supply unit for 30-50 W
70 567 Power supply unit for 40-75 W
70 169 Power supply unit for 70-150 W
230 V ~ 50-60 Hz

70 114 Power supply unit for 0-42 W
AC range: AC: 110-264 V ~ 50-60 Hz
DC range: DC: 170-280 V

The power supply units are also suitable for the operation of several LED luminaires. In this case, the maximum wattage of the power supply unit must not be exceeded.

70 745 Installation housing made of stainless steel

Distribution box for installation in soil
70 730 Distribution box with 7 cable entries
Connection terminals 5 x 4[□]
71 053 Distribution box with 10 cable entries
Connection terminals 6 x 16[□]

For the accessories a separate instructions for use can be provided upon request.

Light distribution

